

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Disposiciones	_____	10898
Licitaciones	_____	10898
Varios	_____	10902
Transferencias	_____	10914
Convocatorias	_____	10916
Colegiaciones	_____	10917
Sociedades	_____	10918

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10921
Varios	_____	10924
Sucesiones	_____	10935

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10943
---	-------	-------



Sección Oficial

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 509

La Plata, 29 de mayo de 2009.

VISTO el expediente N° 22225-1677/07 por el que tramitan actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8785/77, por la presunta infracción a la Ley N° 10.891, cometida por Carlos Daniel WIOCHI, y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de fecha 17 de abril de 2007 labrada por personal del Destacamento Policía de Seguridad Vial de Pellegrini, constituidos en Ruta Nacional N° 5 Kilómetro 496, al inspeccionar un camión marca Mercedes Benz, dominio AQF 862 arrastrando acoplado dominio ASL 297 procedente de Capital Federal y América, Provincia de Buenos Aires, conducido por Carlos Daniel WIOCHI (DNI N° 17.474.841), domiciliado en calle Uriburu N° 882 de Tres Lomas, constataron el transporte de sesenta y dos (62) bovinos amparados por GUT N° 313488, expedida por la Municipalidad de Bragado, siendo su remitente RAÚL MENDIZÁBAL Y CÍA. y con destino a Santa Rosa, Provincia de La Pampa, verificándose que los datos del transportista se hallaban incompletos e imputando infracción al artículo 4° de la Ley N° 10.891;

Que habiendo transcurrido el plazo establecido por el artículo 14 del Decreto Ley N° 8785/77, sin que el infractor haya ofrecido descargo alguno en defensa de su derecho, esta instancia estima que corresponde aplicar sanción de multa;

Que a foja 3 dictamina en el mismo sentido la Asesoría General de Gobierno;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto conforme lo establecido por el artículo 24 de la Ley N° 10.891; por la Ley N° 13.757, modificada por Ley N° 13881, Decreto Reglamentario N° 2.870/08 y Decreto N° 3.397/08;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Carlos Daniel WIOCHI (DNI N° 17.474.841), domiciliado en la calle Uriburu N° 882 de Tres Lomas, con multa de pesos trescientos treinta y nueve con tres centavos (\$ 339,03) equivalente a medio (1/2) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 4° de la Ley N° 10.891.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Multas e Infracciones-, debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. La falta de pago de la multa impuesta, en el plazo fijado en el artículo 2° de la presente, facultará a iniciar las acciones legales pertinentes para obtener su cobro por vía del juicio de apremio y/o a la inhibición general de bienes por intermedio de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Dardo Galli
 Director
 C.C. 13.087

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 21/11

POR 10 DÍAS – Tipo: Licitación Pública. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-2154/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Comedor Universitario – Ampliación P.A.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día 2 de diciembre de 2011 (visitas de obra: 5 de diciembre de 2011).

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día 2 de diciembre de 2011 (visita de obra 5 de diciembre de 2011).

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 20 de diciembre de 2011 a las 10:00.

C.C. 12.591 / nov. 7 v. nov. 18

Poder Judicial de la Nación
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Licitación Pública N° 273/11

POR 8 DÍAS - Expte. N° 13-04163/11 y otros. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 273/11, autorizado mediante Resolución A.G. N° 2225/11.

Objeto: Contratar el servicio de limpieza de diversos edificios pertenecientes al Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, con opción por parte de este Poder Judicial de prorrogar el servicio, en las mismas condiciones y precios pactados, durante un plazo de hasta seis meses contados desde la finalización del contrato.

Valor del Pliego: Pesos seis mil ciento veinticuatro (\$ 6.124).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio web: www.pjn.gov.ar

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, 1° Subsuelo, (Sala de Aperturas) Capital Federal. El día 14 de diciembre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 12.930 / nov. 14 v. nov. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**Licitación Pública N° 15/11**

POR 9 DÍAS – Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón N° 80, 2° piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12:30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Según Ley de Obras Públicas, Legajo de Compra N° 278/11.

Objeto: Construcción Comedor.

Ubicación: Altos del Palihue.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.189.556,00.

Garantía de Oferta: \$ 20.000,00.

Apertura: 14/12/11, 10:00 hs.

Licitación Pública N° 16/11

Según Ley de Obras Públicas, Legajo de Compra N° 297/11.

Objeto: Construcción Edificio Departamento de Ciencias de la Administración, 1° Etapa.

Ubicación: Altos del Palihue.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Presupuesto Oficial: \$ 5.600.000,00.

Garantía de Oferta: \$ 56.000,00.

Apertura: 12/12/11, 10:00 hs.

C.C. 13.009 / nov. 15 v. nov. 25

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA****Licitación Pública N° 2/11**

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción Departamento de Ingeniería Química, Salas de Conferencias, Ampliación Biblioteca y Núcleo Sanitario. Primera Etapa: Estructura de Hormigón Armado.

Sitio de ejecución: Av. 60 esq. 124, Berisso.

Organismo que realiza la licitación: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata.

Apertura: 14 de diciembre, 11:00 hs.

Venta de Pliego y consultas: De lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs.

Lugar de venta de Pliego: Tesorería de la UTN Facultad Regional La Plata, Av. 60 esq. 124, Berisso, Bs. As.

Visita de Obra: 30 de noviembre, 9:00 hs.

Importe de la Garantía: \$ 18.441,75.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

C.C. 13.016 / nov. 15 v. dic. 6

**ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO****Licitación Pública N° 7/11**

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 7/11 por Construcción del Jardín Maternal de la Base Naval Zárate.

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los Pliegos: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 762,05.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 9 de enero de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 13.071 / nov. 16 v. nov. 7 dic.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.431**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Equipamiento para Tesorería.

Fecha de Apertura: 29/11/11 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 21/11/2011.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del Sitio Web: 21/11/2011.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Ícono Compras y Contrataciones).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones – Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 13.074 / nov. 16 v. nov. 18

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 273/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de San Justo para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). Administración – Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración – Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerter n° 3382, 1° piso, de la ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La Apertura de las ofertas se realizará el día 23 de noviembre del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2007/11.

Secretaría de Administración.

Contrataciones de Inmuebles.

La Plata, 8 de noviembre de 2011.

C.C. 13.075 / nov. 16 v. nov. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Pública N° 28/11**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 28/2011 (Expediente N° 21.100-970.864/10 c/agr.), para la provisión de equipamiento informático en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos novecientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta (\$ 943.950).

Valor del Pliego: Pesos un cuatrocientos (\$400), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 28/11, Expediente N° 21.100-970.864/10 c/agr.”. Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 04 de diciembre de 2011 hasta las 12:00 horas,

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 05 de diciembre de 2011 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 05 de diciembre de 2011 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.081 / nov. 17 v. nov. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Pública N° 11/11**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 11/2011 (Expediente N° 21.100-732.821/09 c/agr.), para la provisión de baterías para equipos de energía del sistema integral de comunicaciones y grupos electrógenos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos tres millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho con sesenta y cuatro centavos (\$ 3.775.848,64).

Valor del Pliego: Pesos un mil ochocientos (\$ 1.800), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 11/11, Expediente N° 21.100-732.821/09 c/agr.”. Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 06 de diciembre de 2011 hasta las 12:00 horas,

Presentación de muestras: Se deberán presentar una (1) muestra de cada uno de los renglones a cotizar para evaluación y ensayo, según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo IV), en la Sección Energía, 3er. Piso, de la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires, sito en calle 2 e/51 y 53, La Plata.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: 07 de diciembre de 2011, hasta las 11.00 hs.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 07 de diciembre de 2011 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 07 de diciembre de 2011 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.082 / nov. 17 v. nov. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 32/11

POR 1 DÍA - Pedido N°: 636/11 – Licitación Privada N° 032/11
Ente Administrador del Astillero Río Santiago. – Expte N° 21900-6965/11
Objeto: Tubos de Acero Negro sin costura.

Apertura de sobres: 25 de Noviembre de 2011 a las 10.00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Irigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires;

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción, Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05

C.C. 13.083

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 34/11

POR 1 DÍA – Expte. N° 21900-7012/11. Objeto: Alquiler de equipos fotocopiadores.
Apertura de sobres: 02 de diciembre de 2011 a las 10.00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Irigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel./Fax (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción, Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05

C.C. 13.084

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 72/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 72/2011 (Expediente N° 21.100-222.473/11), tendiente a contratar la provisión de insumos para tpxicología propiciada por la Superintendencia de Policía Científica, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos noventa y nueve mil trescientos dieciocho (\$ 99.318).

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 30 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 30 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.086

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 86/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-3100/11. Llámese a Licitación Privada N° 86/2011, por la adquisición de Material (Guardia) solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento para cubrir los meses de Enero - Junio del ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 24 de Noviembre de 2011 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00 hs.).

Lanús, 1° de noviembre de 2011.

C.C. 13.090

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 104/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-3211/11. Llámese a Licitación Privada N° 104/11, por la adquisición de Determinaciones comodato Química Clínica II (Guardia)

solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento para cubrir los meses de Enero - Diciembre del ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 23 de Noviembre de 2011 a las 10:00 hs, en la oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00 hs.).

Lanús, 1 de noviembre de 2011.

C.C. 13.092

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 9/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 9/11. Para la Adquisición de Clips para cubrir el período Enero a Junio del Ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López", de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 24 de Noviembre del 2011 a las 10,30 horas en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López", sito en la calle O'Higgins N° 1433 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (7,00 a 13:00 horas).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Lanús, 24 de noviembre de 2011.

C.C. 13.093

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 21/11
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-2111/11. Llámese a Licitación Privada N° 21/11 Segundo Llamado para la Provisión y Mantenimiento de Dos Termotanques para cubrir el período del 01/09/11 al 31/12/11, con destino al H.Z.G.A. "Simplemente Evita".

Apertura de Propuestas: Día Viernes 23/11/2011 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Simplemente Evita" sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13 hs.

H.Z.G.A "Simplemente Evita" Domicilio Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km. 32, G. Catán, Tel. 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras interno 313/310. Fax interno N° 318.

González Catán, 03 de noviembre de 2011

C.C. 13.094

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 31/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-2449/11. Llámese a Licitación Privada N° 31/11 para la Compra de Insumos para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes para cubrir el período del 01/01/12 al 30/06/12, con destino al H.Z.G.A. "Simplemente Evita".

Apertura de Propuestas: Día Martes 22/11/2011 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Simplemente Evita" sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13 hs.

H.Z.G.A "Simplemente Evita" Domicilio Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km. 32, G. Catán, Tel. 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras interno 313/310. Fax interno N° 318.

González Catán, 02 de Noviembre de 2011

C.C. 13.095

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 34/11

POR 1 DÍA – Corresponde al Expte. N° 2910-2452/11. Llámese a Licitación Privada N° 34/11 para la Compra de Analgésicos Ampollas para cubrir el período del 01/01/12 al 30/06/12, con destino al H.Z.G.A. "Simplemente Evita".

Apertura de Propuestas: Día Martes 22/11/2011 a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Simplemente Evita" sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13 hs.

H.Z.G.A "Simplemente Evita" Domicilio Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km. 32, G. Catán, Tel. 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras interno 313/310. Fax interno N° 318.

González Catán, 03 de Noviembre de 2011

C.C. 13.096

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 35/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-2453/11. Llámese a Licitación Privada N° 35/11 para la Compra de Analgésicos Comprimidos para cubrir el período del 01/01/12 al 30/06/12, con destino al H.Z.G.A. "Simplemente Evita".

Apertura de Propuestas: Día Martes 22/11/2011 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Simplemente Evita" sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13 hs.

H.Z.G.A "SIMPLEMENTE EVITA" Domicilio Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km. 32, G. Catán, Tel. 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras interno 313/310. Fax interno N° 318. González Catán, 02 de Noviembre de 2011

C.C. 13.097

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 41/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-2459/11. Llámese a Licitación Privada N° 41/11 para la Compra de Material Descartable (Área Enfermería) para cubrir el período del 01/01/12 al 30/06/12, con destino al H.Z.G.A. "Simplemente Evita".

Apertura de Propuestas: Día miércoles 23/11/2011 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Simplemente Evita" sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13 hs.

H.Z.G.A "SIMPLEMENTE EVITA" Domicilio Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km. 32, G. Catán, Tel. 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras interno 313/310. Fax interno N° 318. González Catán, 02 de Noviembre de 2011

C.C. 13.098

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 14/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968/2069/11. Llámese a la Licitación Privada N° 14/12 para la Adquisición de Insumos de Hemoterapia/Área Inmunoematología con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 22 de noviembre de 2011 a las 10.00 Hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15.000-en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 14 Hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Haedo, 31 de octubre de 2011

C.C. 13.099

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 15/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968/2068/11. Llámese a la Licitación Privada N° 15/12 para la Adquisición de Medicación (Uti-Anest.-Odonto.-Antisep) con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 22 de noviembre de 2011 a las 11.00 Hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15.000-en la Localidad de Haedo Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 14 Hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Haedo, 31 de octubre de 2011

C.C. 13.100

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 19/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968/2070/11. Llámese a la Licitación Privada N° 19/12 para la Adquisición de Insumos de Radiología/ Área Farmacia con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 21 de noviembre de 2011 a las 11.00 Hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15.000 -en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 14 Hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Haedo, 31 de octubre de 2011.

C.C. 13.101

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 18/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968/2067/11. Llámese a la Licitación Privada N° 18/12 para la Adquisición de Materiales Descartables III (Terapia-Quirófano-Materiales Fcia./Gineco/Pronto/Mamog. de este establecimiento), para cubrir el período Enero- Junio de 2012 con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 23 de noviembre de 2011 a las 10.00 Hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15.000 -en la Localidad de Haedo- Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 14 Hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Haedo, 31 de octubre de 2011

C.C. 13.102

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 7/12

POR 1 DÍA - Llamase a Licitación Privada N° 7/12. Expte 2926-2318, para la Adquisición de Material de Rayos, para cubrir el período Enero a Junio del Ejercicio 2012 , con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López", de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 23 de noviembre del 2011 a las 10 horas en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López", sito en la calle O'Higgins N° 1433 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (7:00 a 13:00 horas).

El aviso se Publicara el Día 16/11/11 en el Boletín oficial.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Lanús, 02 de noviembre de 2011.

C.C. 13.103

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 31/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 08626/11 Expte: 4132-20366/11. Llámase a Licitación Pública N° 31/11 por la Contratación de la Mano de Obra y Materiales para la Pavimentación de 15.000 M2 de Calzada con Material Flexible, la excavación de la Caja de Pavimento, Perfilado y Recompactación de Subrasante, Subbase de Suelo Seleccionado, Base de Suelo Seleccionado Cal al 8%, Construcción de Aletas de Hormigón y Cordón Cuneta, de distintas calles del Distrito, solicitado por la Dirección General de Obras y Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 6 de diciembre de 2011

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 5.715.000,00

Valor del Pliego: \$ 5.700,00

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1° piso Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1° piso Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 21/11/11 y hasta el 02/12/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 06/12/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 13.122 / nov. 17 v. nov. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 99/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-3185/11. Llámese a Licitación Privada N° 99/11, por la adquisición de Material Descartable solicitado por el Servicio de Enfermería del Establecimiento para cubrir los meses de Enero – Junio del ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 22 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs, en la oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00 hs.).

Lanús, 1 de noviembre de 2011.

C.C. 13.091

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 104/11

POR 5 DÍAS – Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación y Optimización del Servicio de Agua Potable, Etapa I, en la ciudad de General Pinto, Partido de General Pinto.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.)

Presupuesto Oficial: \$ 3.784.234,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de Contratación técnica: \$ 3.784.234,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.522.822,67.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R. previo depósito de \$ 3.780,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R. calle 5 N° 366 La Plata, de 09.00 a 14.00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 14 de diciembre de 2011 a las 14.00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 14 de diciembre de 2011 a las 14.00 horas.

C.C. 13.088 / nov. 17 v. nov. 23

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

Licitación Pública N° 73/11

POR 2 DÍAS – UOC N° 374-084-13. Lugar y Fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de noviembre de 2011.

Nombre del Organismo Contratante: Dirección Remonta y Veterinaria.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 73, Ejercicio: 2011.

Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N°: AF 11-2044/5.

Rubro comercial: (45) Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Contratación de Servicio de Meno de Obra para la Confección de Silo.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones 2° piso, Arévalo 3065 (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Costo del pliego: Sin Costo.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones 2° piso, Arévalo 3065 (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones 2° piso, Arévalo 3065 (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: hasta la fecha y hora de apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones 2° piso, Arévalo 3065 (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: 13 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas.

Observaciones Generales: El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando un usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 13.124 / nov. 17 v. nov. 18

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

Licitación Pública N° 72/11

POR 2 DÍAS – UOC N° 374-084-13. Lugar y Fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de noviembre de 2011.

Nombre del Organismo Contratante: Dirección Remonta y Veterinaria.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 72, Ejercicio: 2011.

Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N°: AF 11-2376/5.

Rubro comercial: (58) Servicio Profesional y Comercial.

Objeto de la contratación: Contratación de Servicio de Transporte de Ganado Bovino Vivo, Faena, Enfriado, Desposte, Envasado, Congelado y Distribución a los elementos de la Guarnición Militar Bs. As., para 2310 Novillos.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones 2° piso, Arévalo 3065 (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Costo del pliego: Sin Costo.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones 2° piso, Arévalo 3065 (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones 2° piso, Arévalo 3065 (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: hasta la fecha y hora de apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones 2° piso, Arévalo 3065 (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: 13 de diciembre de 2011 a las 09:00 horas.

Observaciones Generales: El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando un usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 13.125 / nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO

Licitación Pública N° 25/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Cañería de Impulsión Agua Corriente Avda. Trabajadores, Circunvalación, Pio y Pringles.

Presupuesto Oficial: \$ 466.000,00.

Valor del Pliego: \$ 466,00.

Límite de venta: 13/12/11, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 16/12/11 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

Olavarría, 3 de diciembre de 2011.

C.C. 13.154 / nov. 17 v. nov. 18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 22/11

POR 10 DÍAS - Tipo: Licitación Pública. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-1859/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Refuerzo estructural Rateriy, Facultad de Ingeniería, II Etapa.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 1° de diciembre de 2011. (Visita de Obra: 2 de diciembre de 2011).

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs, hasta el día 1° de diciembre de 2011. (Visita de Obra: 2 de diciembre de 2011).

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 16 de diciembre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 13.201 / nov. 17 v. dic. 1°

Varios

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 510

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-12862/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DATA MEMORY S.A., C.U.I.T. 30-56095010-8, legajo n° 101.288, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DATA MEMORY S.A., C.U.I.T. 30-56095010-8, legajo n° 101.288, al rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 180000- Suministros de comunicaciones e informática;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DATA MEMORY S.A., C.U.I.T. 30-56095010-8, legajo n° 101.288, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 180000- Suministros de comunicaciones e informática.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.445 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 511

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-712/10 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma FARMOS S.A., C.U.I.T. 30-70983335-5, legajo n° 101.944, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma FARMOS S.A., C.U.I.T. 30-70983335-5, legajo n° 101.944, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 170000- Productos de servicio medico de urgencia, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma FARMOS S.A., C.U.I.T. 30-70983335-5, legajo n° 101.944, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 170000- Productos de servicio medico de urgencia, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.446 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 512

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-15241/2009 Alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma REBAGLIATI JORGE LUIS, C.U.I.T. 20-04144203-5, legajo N° 101535, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma REBAGLIATI JORGE LUIS, C.U.I.T. 20-04144203-5, legajo N° 101535, a los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 110000 - Transporte marítimo, 170000 - Componentes y sistemas de transporte; 77 - Servicios Medioambientales, subrubro 130000 - Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma REBAGLIATI JORGE LUIS, C.U.I.T. 20-04144203-5, legajo N° 101535 del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 110000 - Transporte marítimo, 170000 - Componentes y sistemas de transporte; 77 - Servicios Medioambientales, subrubro 130000 - Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.447 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 513

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-1315/2010 Alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma G. CASAVECCHIA S.R.L., C.U.I.T. 30-71030306-8, legajo N° 102087, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma G. CASAVECCHIA S.R.L., C.U.I.T. 30-71030306-8, legajo N° 102087, al rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma G. CASAVECCHIA S.R.L., C.U.I.T. 30-71030306-8, legajo N° 102087 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.448 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 514

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-1056/10 alc.2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SISTEM COP S.R.L., C.U.I.T. 30-61222306-4, legajo n° 101.978, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SISTEM COP S.R.L., C.U.I.T. 30-61222306-4, legajo n° 101.978, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SISTEM COP S.R.L., C.U.I.T. 30-61222306-4, legajo n° 101.978, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.449 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 515

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-10010/07 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MARÍN MÓNICA GRACIELA, C.U.I.T. 27-13147690-1, legajo n° 100.028, por la cual solicita ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MARÍN MÓNICA GRACIELA, C.U.I.T. 27-13147690-1, legajo n° 100.028, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MARÍN MÓNICA GRACIELA, C.U.I.T. 27-13147690-1, legajo n° 100.028 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.450 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 516

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-2689/11 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DATASTAR ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70202483-4, legajo n° 102.269, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DATASTAR ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70202483-4, legajo n° 102.269, al rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DATASTAR ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70202483-4, legajo n° 102.269, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.451 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 478

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3505/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por WORLDSYS S.A., C.U.I.T. 30-70127063-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle José Ingenieros n° 1767 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida n° 141 piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a WORLDSYS S.A., C.U.I.T. 30-70127063-7, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle José Ingenieros n° 1767 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida n° 141 piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.452 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 479

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3447/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CONEX VIAL SA, C.U.I.T 30-71171618-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en la calle 4 n° 97 - Tolosa, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONEX VIAL SA, C.U.I.T. 30-71171618-8 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en la calle 4 n° 97 - Tolosa, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.453 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 480

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3450/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por TRILLINI MARÍA INÉS, C.U.I.T. 27-06651332-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Pergamino, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Colombia n° 365 – Pergamino, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TRILLINI MARÍA INÉS, C.U.I.T. 27-06651332-2, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Colombia n° 365 – Pergamino, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Pergamino.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.454 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 481

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3456/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CENTURY GREEN S.A., C.U.I.T 30-70892776-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ameghino n° 506 - Dto. A - Piso 4° - Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Hipólito Yrigoyen n° 440 - Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CENTURY GREEN S. A., C.U.I.T. 30-70892776-3 en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en la calle Ameghino n° 506 - Dto A - Piso 4° - Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial en la calle Hipólito Yrigoyen n° 440 - Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.455 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 482

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3442/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BAVA BUSSALINO JUAN PABLO, C.U.I.T. 20-21986770-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 60 n° 422 piso 17 dpto. "B" - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Alberdi n° 94 - Junín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BAVA BUSSALINO JUAN PABLO, C.U.I.T. 20-21986770-1, en los rubros 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, con domicilio legal y real en la calle 60 n° 422 piso 17 dpto. "B" - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Alberdi n° 94 - Junín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.456 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 483

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3433/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ARTILES ALBERTO HORACIO, C.U.I.T. 20-08559432-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de Chascomús de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Libres del Sur n° 796 - Chascomús;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARTILES ALBERTO HORACIO, C.U.I.T. 20-08559432-0 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Libres del Sur n° 796 - Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el Partido de Chascomús de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.457 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 484

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3520/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ARCE DESIDERIO EMILIANO, C.U.I.T. 20-04705261-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 117 n° 731 - Berazategui, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARCE DESIDERIO EMILIANO, C.U.I.T. 20-04705261-1, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 117 n° 731 - Berazategui, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.458 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 485

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3460/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por NERVO GABRIEL EDUARDO, C.U.I.T. 20-27437759-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros;

derse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000 - Frutas, verduras y frutos secos, 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 180000 - Productos de panadería, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de La Matanza, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Possamay n° 835 - González Catán, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NERVO GABRIEL EDUARDO, C.U.I.T. 20-27437759-4 en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000 - Frutas, verduras y frutos secos, 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 180000 - Productos de panadería, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle Possamay n° 835 - González Catán, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.459 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 486

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3554/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LABORATORIOS BUXTON S.A., C.U.I.T. 30-53993218-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Jose Bianco n° 1844 - Haedo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Santos Dumont n° 4671 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LABOATORIOS BUXTON S.A., C.U.I.T. 30-53993218-3, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Jose Bianco n° 1844 - Haedo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Santos Dumont n° 4671 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.460 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 487

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3334/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por POLYDEM SA, C.U.I.T. 30-68841492-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 12 - Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 160000 - Aditivos, 170000 - Colorantes, 180000 - Ceras y aceites, 190000 - Solventes, 200000 - Fijadores y intermedios químicos, 210000 - Químicos basados en el carbón y productos químicos compuestos, 240000 - Alcoholes;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle MAGNOLIA n° 2097 - Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle ESMERALDA n° 719 - Ciudad Autónoma Buenos Aires.

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a POLYDEM SA, C.U.I.T. 30-68841492-6 en el rubro 12 - Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 160000 - Aditivos, 170000 - Colorantes, 180000 - Ceras y aceites, 190000 - Solventes, 200000 - Fijadores y intermedios químicos, 210000 - Químicos basados en el carbón y productos químicos compuestos, 240000 - Alcoholes, con domicilio legal y comercial en la calle MAGNOLIA n° 2097 - Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle ESMERALDA n° 719 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.461 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 488

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3296/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CARLOS G BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S. H, C.U.I.T. 33-68066561-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 137 n° 4787 - Joaquín Gorina, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bahía Blanca n° 2313 - Ciudad Autónoma Buenos Aires.

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CARLOS G BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S. H, C.U.I.T. 33-68066561-9 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en la calle 137 n° 4787 - Joaquín Gorina, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bahía Blanca n° 2313 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.462 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 489

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3491/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PINAZO MARÍA ELIANA, C.U.I.T. 27-22380484-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida 8 n° 3083 - Villa Gesell, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PINAZO MARÍA ELIANA, C.U.I.T. 27-22380484-0, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida 8 n° 3083 - Villa Gesell, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.463 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 490

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3536/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DISTRIBUIDORA EL TRIUNFO S R L, C.U.I.T 30-70868287-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de La Matanza de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Pompeya n° 3453 - Isidro Casanova, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Barrio General Savio n° 8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISTRIBUIDORA EL TRIUNFO S R L, C.U.I.T. 30-70868287-6 en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 200000 - Bebidas, 220000 -

Productos de Cereales y Legumbres, con domicilio legal y comercial en la calle Pompeya n° 3453 - Isidro Casanova, Buenos Aires, y domicilio real en la calle Barrio General Savio n° 8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de La Matanza de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.464 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 491

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3443/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por COMAHUE SEGURIDAD PRIVADA S.A., C.U.I.T. 30-52316317-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Bordieu n° 414 - Tigre, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Carlos F. Melo n° 428 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMAHUE SEGURIDAD PRIVADA S.A., C.U.I.T. 30-52316317-1, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal, con domicilio legal y comercial en la calle Bordieu n° 414 - Tigre, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Carlos F. Melo n° 428 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.465 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 492

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3459/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ZAPIOLA GABRIELA FABIANA, C.U.I.T 27-22029144-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 150000 - Materiales para acabado de exteriores, 200000 - Estructuras prefabricadas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 464 n° 1562 - City Bell, Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle 15 n° 787 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ZAPIOLA GABRIELA FABIANA, C.U.I.T. 27-22029144-3 en el rubro 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 150000 - Materiales para acabado de exteriores, 200000 - Estructuras prefa-

bricadas, con domicilio legal y real en la calle 464 n° 1562 - City Bell, Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle 15 n° 787 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.466 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 493

La Plata, 31 de agosto de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3528/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por TRAVIESO ADOLFO ROBERTO, C.U.I.T. 20-05217598-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Chascomús, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Libertad n° 365 - M. J. Cobo, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TRAVIESO ADOLFO ROBERTO, C.U.I.T. 20-05217598-5, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Libertad n° 365 - M. J. Cobo, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Chascomús.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.467 / nov. 14 v. nov. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Pdo. de Bragado, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Bragado, Partido de Bragado, y que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6 inc. f y g), la que deberá presentarse, debidamente fundada en la escribanía, sita en Av. San Martín n° 1748, Bragado, en días hábiles y dentro del horario de 9:00 a 12:30.

EXP N° - UBICACIÓN INMUEBLE - NOM. CATAST. - TITULAR
2147-12-1-14/2011 - BRAGADO - Circ.: I, Secc.: C; Mza.: 212; Parc. 5 - RIBEIRO, Edith Clarive.

Viviana Elizabeth Gaillastegui. Notaria.

C.C. 13.013 / nov. 15 v. nov. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Pdo. de Bragado, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Bragado, Partido de Bragado, y que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6 inc. f y g), la que deberá presentarse, debidamente fundada, en la escribanía, sita en Av. San Martín n° 1748, Bragado, en días hábiles y dentro del horario de 9:00 a 12:30.

EXP N° - UBICACIÓN INMUEBLE - NOM. CATAST. - TITULAR
2147-12-1-1/2011 - BRAGADO - Circ.: I; Sec.: D; Qta. 52; Mza.: 52-B; Parc. 20.-
TITULAR: ALTIERI, Antonio C.-

Viviana Elizabeth Gaillastegui. Notaria.

C.C. 13.012 / nov. 15 v. nov. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Pdo. de Bragado, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble

ubicado en el Cuartel 9º de la localidad de General O'Brien, Partido de Bragado, y que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6 inc. f y g), la que deberá presentarse, debidamente fundada, en la escribanía, sita en Av. San Martín n° 1748, Bragado, en días hábiles y dentro del horario de 9:00 a 12:30.

EXP N° - UBICACIÓN INMUEBLE - NOM. CATAST. - TITULAR
2147-12-1-12/2011 - Cuartel 9º - Gral. O'Brien - Circ.: IX, Secc.: A; Mza.: 54; Parc. 3.
ACOSTA, Ángela Alejandra.

Viviana Elizabeth Gaillastegui. Notaria.

C.C. 13.014 / nov. 15 v. nov. 17

LABRADOR DE GRANOS S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea del 20/10/11 se ha resuelto: (i) Reducir el capital social por artículo 203, Ley 19.550, de \$ 12.230.000 a \$ 9.000.000 (ii) Reformar el artículo 4º del Estatuto. Oposiciones: calle 37 número 582, Localidad y Partido La Plata, Provincia de Buenos Aires. Leandro E. Romeo. Abogado.

L.P. 115.553 / nov. 15 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2576-5311/03, Disposición N° 589/06 de fecha 15 de junio de 2006: "Artículo 1º: Sancionar al señor: Alvarengo Luis María, (DNI N° 12.887.685) domiciliado en calle Cerrito s/nº, de la Localidad y Partido de Dolores, Provincia de Buenos Aires, con una multa de Pesos dos mil ochocientos cuarenta y nueve con doce centavos (\$ 2.849,12), equivalentes a siete (7) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial conforme al artículo 79 del Decreto N° 271/78, por infracción al artículo 10 inciso e) de la Ley N° 10.907/90 (Ley de Reservas y Parques Naturales) y por las razones expuestas precedentemente. Diego M. Dousdebbs, Director.

C.C. 13.127 / nov. 16 v. nov. 22

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-4228/06 alcance 4, Disposición N° 597/10 de fecha 11 de junio de 2010:

"Artículo 1º. Aplicar a la firma Zelea S.A. (CUIT N° 30-70916517-4), propietaria del establecimiento sito en Rucci N° 265, de la Localidad y Partido de Lanús, cuyo rubro es Curtiembre, la sanción de multa consistente en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,00), por infracción a los artículos 4º y 7º del Decreto N° 3395/97, por no exhibir solicitud de permiso de descarga de Efluentes Gaseosos. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 2º. Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1º de la presente, la sanción de multa que se fija en la suma de pesos diez mil quinientos cuarenta y cinco (\$10.545,00), equivalente a quince (15) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción a los artículos 8º y 24 de la Ley N° 11.720, por no acreditar presentación de Declaración Jurada de Residuos Especiales para su inscripción en el Registro de Residuos Especiales. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio. Diego M. Dousdebbs, Director.

C.C. 13.128 / nov. 16 v. nov. 22

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - El Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible notifica por este medio que por expediente N° 2145-10058/98 alcance 3, se ha procedido por orden del Señor Fiscal de Estado a Trabar Inhibición General de Bienes inscripta bajo el N° 1207915/2 de fecha 21 de agosto de 2007 a la firma "King Tex S.A." sita en Ruta 36 km. 40, El Pato, partido de Berazategui. Resolución Delegada N° 90/00. Diego M. Dousdebbs, Director.

C.C. 13.129 / nov. 16 v. nov. 22

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - El Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible notifica por este medio que por expediente N° 2145-8443/98 alcance 1, se ha procedido por orden del Señor Fiscal de Estado a Trabar Inhibición General de Bienes inscripta bajo el N° 906293/9 de fecha 29 de julio de 2009 a la firma "Fundición Santa Lucía" sita en Ruta 200 km. 65, de la localidad y partido de General Las Heras. Resolución Delegada N° 41/06. Diego M. Dousdebbs, Director.

C.C. 13.133 / nov. 16 v. nov. 22

Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE GARANTÍA PENAL JUVENIL N° 1
Departamento Judicial Mercedes

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez de Garantías del Joven N° Uno del Departamento Judicial Mercedes (B), Dr. Luis Marcelo Giacoia, hace saber por la presente que el día 21 de

diciembre de 2011 se hará efectiva la destrucción de expedientes archivados correspondientes al ex Tribunal de Menores Departamental, citando y emplazando a los interesados en manifestar oposición o desgloses a presentarse en el término de los 30 días siguientes a esta publicación. La nómina de expedientes para ser destruidos se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, sita en calle 26 N° 891 de la ciudad de Mercedes. Luis Marcelo Giacoia, Juez, Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Mercedes". Patricia Alejandra Lossino, Abogada Secretaria.

C.C. 13.057 / nov. 16 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor NÉSTOR ALBERTO LANDONI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 23/06/11, en el Expediente N° 1.176.0/09 relacionado con las cuentas del Sistema de Atención Médica Organizada (S.A.M.O) por el Ejercicio 2009, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 23 de junio de 2011.- ... Resuelve: ... Artículo Primero: Aprobar... Artículo Decimoséptimo: Rubricar ... comunicarla a ... los funcionarios trasladados por el Artículo 27 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias y que no integran las nóminas precedentes, señores ... Néstor Alberto Landoni ... Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia Rosaura Fernández; Gustavo Ernesto Fernández; ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 08 de noviembre de 2011. Roberto A. Vicente, Secretario General.

C.C. 13.117 / nov. 17 v. nov. 23

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el expediente N 3.108.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Fernando – ejercicio 2010. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea. La Plata, 19 de octubre de 2011. Roberto A. Vicente, Secretario General.

C.C. 13.115 / nov. 17 v. nov. 23

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor EMILIO RODOLFO TOVANI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.068.2/10 relativo a la rendición de cuentas de Lomas de Zamora – Instituto Municipal del Deporte por el Ejercicio 2010. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea. La Plata, 20 de octubre de 2011. Roberto A. Vicente, Secretario General.

C.C. 13.116 / nov. 17 v. nov. 23

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición. Ordenanza N° 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 21 de noviembre de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de:

Instalación de Nuevo Alumbrado Público Semi-Especial en Distintos B° del Ptdo. de Gral. Pueyrredón.

El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

1º) B° Nuevo Golf: Instalación de 26 luminarias ubicadas en las siguientes cuerdas: Gianelli, J. Martí, A. Korn, Juramento, Don Orione, e/M. Bravo y 65 - Lanzilota, e/ M. Bravo y 69 - Marcelo T. De Alvear, e/Calle 69 y 73.

2º) B° Jardín de Stella Maris: Instalación de 21 luminarias ubicadas en las siguientes cuerdas: Submarino Ara Santa Fe, e/Alcorta y Au. J. Newbery – Guarda Costa Río Iguazú, Guarda Costa Islas Malvinas, e/A. Einstein y Au. J. Newbery – Pesquero Palma Madre, Pesquero Pumara, e/A. Einstein y Alcorta Pesquero Halcón, e/Einstein y Goleta Sarandí – Goleta Sarandí, e/Pesquero Halcón y Fragata Sarmiento.

3º) B° Las Canteras: Instalación de 10 luminarias ubicadas en las siguientes cuerdas: Catriel, Rosas y Lacantu, e/Av. Antártida Argentina y J. Manso – J. Calchaquí, e/C. Villar y G. Chávez – G. Chávez, e/Olán y Tohel S. Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de Ejecución de Obra: Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

Monto de Obra: (Valor promedio p/cuadra tipo de 86,60 m largo). El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra: a) cuadra c/ 1 pto. de ilumin. = \$ 1.960,- b) cuadra c/ 2 ptos. de ilumin. = \$ 3.920,- c) cuadra c/ 3 ptos. de ilumin.= \$ 5.880,-

Método de Prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de Pago: Lote tipo de 10 ml. frente y 330 m2 de superficie.

1) Contado (20% de Dto). La deuda será de:

a) C/1pto. iluminac. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80 - b) C/ 2ptos iluminac. Precio Total:\$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59 - c) C/3ptos iluminac. Precio Total: \$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) Hasta 12 Cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de: a) C/1pto. iluminac: \$ 12,27 c/u. - b) C/2ptos iluminac.: \$ 24,54 c/u. - c) C/3ptos iluminac.: \$ 36,81 c/u.

Coefficientes de Cálculo: (Por ml. de frente y por el m2 de superficie)

a) Cuadra c/1 pto. de iluminación: 6,08 y 0,26.

b) Cuadra c/2 ptos. de iluminación: 12,16 y 0,52.

c) Cuadra c/3 ptos. de iluminación: 18,24 y 0,79.

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compraventa sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en la Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de Septiembre N° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

C.C. 13.123 / nov. 17 v. nov. 18

PUERTO LA PLATA CONSORCIO DE GESTIÓN Resolución 8/11

Puerto La Plata, 26 de octubre de 2011.

POR 3 DÍAS - VISTO El expediente N° 0000-000020/2011 mediante la cual se modificaron las tarifas de Uso de Vías Navegables, Servicios por Uso de Puerto, Servicios a las Mercaderías, Servicios de Tráfico Ferroviario, Servicios Extraordinarios (Habilitación de personal), Servicios Varios;

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata tiene la obligación de velar por el resguardo de los bienes de dominio público provincial, no pudiendo incurrir en situaciones deficitarias que afecten la operatoria eficaz del Puerto La Plata, y la calidad de los servicios prestados;

Que desde el mes de marzo del corriente año, los costos de los insumos que inciden en los movimientos de ferrocarril, habilitación de personal, uso de las vías navegables, uso de puerto y servicios que brinda el consorcio al movimiento de mercaderías, como por ejemplo: mano de obra, materiales y repuestos para mantenimiento de la parrilla ferroviaria y locomotora, combustible, insumos de la construcción, energía, etc., han sufrido un incremento superior al 10% y en algunos casos, como el combustible, bastante superiores a este porcentaje.

Que en virtud de todas estas consideraciones resulta necesario adecuar las mencionadas tarifas, las que en promedio sufrirán un incremento del 7.03 %.

Que, en resguardo del erario provincial, resulta necesario adecuar las tarifas en función de los servicios prestados independientemente del tráfico de que se trate; ya que se afecta con igual costo a la operatoria portuaria.

Que, a efectos de que el impacto sea paulatino se establece, respecto de la Tarifa de servicio a las cargas de removido de: Carga en Bulto, a Granel, Automóviles y Equipos Pesados, un cronograma de aumentos a partir del 01/11/2011 hasta el 01/09/2012.

Que es necesario que la tarifa de servicio a las cargas de arena, tierra, canto rodado y piedras y pesca se equiparen progresivamente a los valores vigentes en los puertos de la provincia de Buenos Aires, a los efectos de cubrir los costos mínimos que su operatoria demande para el Consorcio.

Que de conformidad con lo estatuido en el art. 21 inc. d) del Estatuto del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, aprobado por el Decreto Provincial N° 1596/99, otorga al Directorio facultades suficientes para fijar o modificar las tarifas relacionadas con los servicios que presta como consecuencia de la Administración y Explotación del Puerto La Plata.

Por todo ello,

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Anexo I de la Resolución 10/06 respecto de las tarifas de Uso de vías navegables, Servicios por Uso de Puerto, Servicios a las Mercaderías, Servicios de Tráfico Ferroviario, Servicios Extraordinarios (Habilitación de personal), Servicios Varios de conformidad a los valores establecidos en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Establecer que las tarifas por servicios a las cargas de Exportación de 1.1.Bulto, 1.2. A Granel, 1.4.1. Automóviles 1.4.1.Equipos Pesados permanecerá inamovible hasta el 31 de diciembre 2012.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1 de noviembre de 2011.

ARTÍCULO 4º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Notifíquese a los interesados. Cumplido archívese.

Daniel Rodríguez Paz, Presidente; **Francisco Gliemmo**, Director; **Dora Desimone**, Director; **Carlos Daniel Iurada**, Director; **Luis Atilio Seghini**, Director. **Omar Souto**, Director.

1 Tarifa de uso de Vías navegables (TUVN)

TUVN = K x Toneladas Operadas x K1 x K2

K = Coeficiente Básico = € 0,275

K1 = Coeficiente relacionado con la zona de atraque donde opera el buque

K1 = 0,15 Canal Lateral Oeste
 K1 = 1,00 Río Santiago
 K1 = 1,40 Dock Central

K2 = Coeficiente relacionados con el Tonelaje de Registro Neto

K2 = 0 Embarcaciones con TRN menor a 100 Toneladas
 K2 = 1,00 Embarcaciones con TRN entre 100 y 1000 Toneladas
 K2 = 1,20 Embarcaciones con TRN entre 1000 y 2000 Toneladas
 K2 = 1,40 Embarcaciones con TRN entre 2000 y 8000 Toneladas
 K2 = 1,60 Embarcaciones con TRN mayores a 8000 Toneladas

2 SERVICIOS POR USO DE PUERTO**2.1 BASE DE LIQUIDACIÓN****2.1.1 EMBARCACIONES QUE REALICEN INTERCAMBIO DE MERCADERÍAS**

	USO DE PUERTO	OPERACIONES EN RADA	MÍNIMO A LIQUIDAR	
ULTRAMAR	T.R.N. x días x U\$S 0,282	T.R.N. x días x U\$S 0,14 \$	599,50 \$	Por Ingreso
C.M.I.	T.R.N. x días x U\$S 0,169	T.R.N. x días x U\$S 0,07 \$	599,50 \$	Por Ingreso
C.N.	T.R.N. x días x U\$S 0,110		599,50 \$	Por Ingreso
* PESQUEROS	T.R.N. x días x U\$S 0,110		599,50 \$	Por Ingreso
CERTIFICADO TRIMESTRAL OPTATIVO	T.R.N. x \$ 7,040		2.112,00 \$	Por Trimestre

* Buques Pesqueros de Corvina o Pesqueros Costeros y de Media Altura, de Bandera Nacional

	00:00 a 08:00	08:00 a 16:00	16:00 a 00:00
Coeficiente Aplicable Día de Entrada	1,00	0,67	0,33
Coeficiente Aplicable Día de Salida	0,33	0,67	1,00

2.1.2 EMBARCACIONES QUE NO REALICEN INTERCAMBIO DE MERCADERÍAS

	USO DE PUERTO	MÍNIMO A LIQUIDAR POR DÍA	MÍNIMO A LIQUIDAR POR MES	MÍNIMO A LIQUIDAR POR TRIMESTRE
ULTRAMAR HASTA 80 METROS ESLORA	T.R.N. x días x U\$S 0,28	599,50 \$	5.997,20 \$	_____
ULTRAMAR MAS 80 METROS ESLORA	T.R.N. x días x U\$S 0,28	1.199,00 \$	11.995,50 \$	_____
C.M.I. HASTA 80 METROS DE ESLORA	T.R.N. x días x U\$S 0,17	599,50 \$	5.997,20 \$	_____
C.M.I. MAS DE 80 METROS DE ESLORA	T.R.N. x días x U\$S 0,17	1.199,00 \$	11.995,50 \$	_____
C.N. HASTA DE 80 METROS DE ESLORA	T.R.N. x días x U\$S 0,11	599,50 \$	5.997,20 \$	_____
C.N. MAS DE 80 METROS DE ESLORA	T.R.N. x días x U\$S 0,11	1.199,00 \$	11.995,50 \$	_____
REMOLCADORES	T.R.N. x días x U\$S 0,11	_____	_____	3.598,10 \$
DE SERVICIOS	T.R.N. x días x U\$S 0,11	_____	_____	2.112,00 \$

	00:00 a 08:00	08:00 a 16:00	16:00 a 00:00
Coeficiente Aplicable Día de Entrada	1,00	0,67	0,33
Coeficiente Aplicable Día de Salida	0,33	0,67	1,00

2.1.3 OTRAS EMBARCACIONES

	USO DE PUERTO
EMBARCACIONES DE PASAJEROS	VALOR A DETERMINAR
ALISCAFOS	VALOR A DETERMINAR
EMBARCACIONES EN DESGUACE	VALOR A DETERMINAR

3 SERVICIOS A LAS MERCADERÍAS**3.1 SERVICIOS A LAS CARGAS**

Importación y Exportación:

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, Euros pagaderos en pesos s/Cot. Merc. del día anterior al retiro de mercaderías.

Para Importación: Se tomará el valor del Euro del día precedente a la presentación del despacho p/la liq. del serv.

Para Exportación y Removido: Se tomará el valor del Euro del día de finalización de la carga/descarga

Removido:

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, en pesos

	IMPORTACIÓN A RECINTO PORTUARIO DE ALMACENAJE	CARGA GENERAL A DIRECTO	EXPORTACIÓN CARGA GENERAL A DIRECTO	REMOVIDO CARGA GENERAL A DIRECTO
1.1. En Bulto	USD 5,748	USD 2,513	USD1,111*	USD 0,102
1.2. A Granel	USD 2,747	USD 2,513	USD1,111*	USD 0,041
a 1.3.1 Líquido A Granel Combustibles	USD 0,203	USD 0,203	USD 0,203	USD 0,203
1 1.3.2 Líquido A Granel Aceites Vegetales	USD 0,101	USD 0,101	USD 0,101	USD 0,101
b 1.4.1. Automóviles	USD 5,748	USD 2,494	USD1,111*	USD 0,102
b 1.4.2. Equipos Pesados	USD 5,748	USD 2,494	USD1,111*	USD 0,102
1.5. Arena, Tierra, Canto Rodado y Piedras	USD 0,022	USD 0,022	USD 0,022	USD 0,022
1.6. Pesca	USD 2,747	USD 1,559	USD 0,546	USD 0,765

Mínimo a Liquidar Sitio 9

USD 6.177,600

Mínimo a Liquidar Sitio 5, 18 o 19

USD 1.029,600

a Combustibles, aceites no vegetales, alcoholes y productos químicos

b Automóviles por Unidad

NOTAS:

Las mercaderías que arriben a muelle en bulto y posteriormente se carguen a granel abonarán la tarifa correspondientes a BULTO

Líquido a Granel que se carguen o descarguen por tuberías directamente desde/a terminales especializadas o tanques

* Permanecerán Inamovibles hasta el 31 de diciembre de 2012.

REMOVIDO
Proyección de incremento hasta el 01/09/2012

	a partir del 1 de noviembre de 2011	a partir del 1 de enero de 2012	a partir del 1 de marzo de 2012	a partir del 1 de junio de 2012	a partir del 1 de septiembre de 2012
1.1. En Bulto	USD 0,109	USD 0,380	USD 0,634	USD 0,761	USD 1,111
1.2. A Granel	USD 0,043	USD 0,380	USD 0,634	USD 0,761	USD 1,111
1.3.1 Líquido A Granel Combustibles	USD 0,216				
1.3.2 Líquido A Granel Aceites Vegetales	USD 0,108				
1.4.1. Automóviles	USD 0,109	USD 0,380	USD 0,634	USD 0,761	USD 1,111
1.4.2. Equipos Pesados	USD 0,109				
1.5. Arena, Tierra, Canto Rodado y Piedras	USD 0,023	USD 0,034	USD 0,049	USD 0,071	USD 0,104
1.6. Pesca	USD 0,814	USD 1,483			

3. 2 SERVICIOS DE ALMACENAJES

A) IMPORTACIÓN:

Carga "NO PELIGROSA"

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, Dólares pagaderos en pesos s/Banco Nación día anterior, la venta del día de retiro de la mercadería

TIEMPO DE ALMACENAJE O ESTADÍA

Recintos Portuarios de Almacenaje
Depósito-Tinglado-Plazoleta, Estibas
y Plazoletas de Emergencia

Período Básico de 1 a 15 días
Período de Excesos de 16 a 30 días
Período de Excesos de 31 a 45 días
Período de Excesos de 45 a 90 días
Período de Exceso mas de 90 días

VALOR A DETERMINAR
VALOR A DETERMINAR
VALOR A DETERMINAR
VALOR A DETERMINAR
VALOR A DETERMINAR

El valor será propuesto por las gerencias y aprobado por el Directorio, previo a la operación

B) EXPORTACIÓN Y REMOVIDO

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, en Pesos

TIEMPO DE ALMACENAJE O ESTADÍA

Recintos Portuarios de Almacenaje
Depósito-Tinglado-Plazoleta

Período de 1 a 120 días
Período de 121 a 240 días
Período de 241 a 360 días
Mas de 360 días

VALOR A DETERMINAR
VALOR A DETERMINAR
VALOR A DETERMINAR
VALOR A DETERMINAR

El valor será propuesto por las gerencias y aprobado por el Directorio, previo a la operación

C) DEPÓSITO FISCAL

		Importe
Vehículos hasta 3 tn	Por día	\$ 8,45
Vehículo más de 3 tn	Por día	\$ 16,90
Vehículo Bajo Techo hasta 3 tn	Por día	\$ 0,00
Recepción y Entrega hasta 3 tn	Por salida dep. fiscal	\$ 70,40
Recepción y Entrega mas de 3 tn	Por salida dep. fiscal	\$ 140,80
Almacenaje Bulto bajo techo	por día o me3 o tn el mayor por día	\$ 1,83
Handling cont 20" por unidad	mínimo tres contenedores	\$ 982,78
Handling cont 40" por unidad	mínimo tres contenedores	\$ 1.140,48
Gate In por contenedor 20"/40"		\$ 161,92
Gate Out por contenedor 20"/40"		\$ 161,92
Seguridad PBIP por con 20"/40"		USD 11,264

3.3 MANIPULEO

D) EXPORTACIÓN Y REMOVIDO

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, pagaderos en pesos

1.1. Manipuleo VALOR A DETERMINAR

El valor será propuesto por las gerencias y aprobado por el Directorio, previo a la operación

5 SERVICIOS DE TRÁFICO FERROVIARIO - AUTOMOTOR

5.1 FERROVIARIO

SERVICIOS	BASE	Tráfico de Intercambio	Tráfico Interno
1.- TRACCIÓN			
a) Tránsito	Por Tonelada	\$ 6,93	\$ 13,04
b) Vagón: Pasajeros, Suplementario y de hacienda	Por Vagón	\$ 13,82	\$ 18,27
c) Vagón: cargado o vacío devuelto sin operar	Por Vagón	\$ 19,99	\$ 37,12
2.- VAGÓN PARA ALMACENAJE TEMPORARIO	C/Vagón x día o fracción		\$ 10,56
3.- CAMBIO DE GIRO	Por Vagón	\$ 35,57	\$ 0,37
4.- SERVICIO DE LOCOMOTORAS	Por hora o fracción		\$ 252,56
5.- SERVICIO DE CAMBISTAS	Por hora o fracción		\$ 44,62
6.SERV. DE SEÑALEROS	Por Mes		\$ 33.000,00
7.- ESTADÍA DE VAGONES	Por Vagón por Día	\$ 19,43	\$ 19,43

5.2 AUTOMOTOR

PESAJE DE CAMIONES Y ACOPLADOS	Horario Hábil de 7,00 a 19,00 hs.	Por Pesada	\$ 33,00
PESAJE DE CAMIONES Y ACOPLADOS	Horario y días Inhábiles	Por Pesada	\$ 44,00
ESTADÍA DE CAMIONES Con Inspección aduanera	Horario Hábil de 7,00 a 19,00 hs.	Por Ingreso	\$ 110,00
ESTADÍA DE CAMIONES Sin Inspección aduanera	Horario y días Inhábiles	Por Ingreso	\$ 220,00
ESTADÍA DE CAMIONES Con Inspección aduanera	Por Cada día adicional	Por Día	\$ 110,00

(6) La tarifa de estadía se aplicará en el momento en que el rodado transporte el "Control de Entrada" a la respectiva playa, exceptuándose del pago aquellos rodados que se encuentran afectados a la carga y descarga de mercaderías en muelles terminales, por encontrarse ésta incluida en los "Servicios a las Cargas".

6 SERVICIOS VARIOS**6.1 SERVICIO DE ELEMENTOS MECÁNICOS**

Base: En pesos, por turno de 3 horas

CAPACIDAD DE IZAMIENTO (5)	Turnos Ordinarios (1) (2)	Turnos Extraordinarios (3)	Turnos Extraordinarios (4)
a) GRÚAS DE MUELLE	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
b) GRÚAS LOCOMÓVILES			
Hasta 40 Toneladas	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
Más de 40 a 80 Toneladas	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
Más de 80 Toneladas (7)	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
c) TRACTOR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
d) MOTOESTIBADORAS			
Hasta 2 Toneladas	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
Más de 2 a 4 Toneladas	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
Más de 4 Toneladas	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
e) PALAS CARGADORAS FRONTALES			
Hasta 1 m3 Capacidad	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
Más de 1 m3	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
f) GRAMPAS AUTOMÁTICAS	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR

* El valor sera propuesto por las gerencias y aprobado por el Directorio, previo a la operación

6.2 PROVISIÓN DE AGUA-ENERGÍA ELÉCTRICA Y ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN**A) PROVISIÓN DE AGUA**

Base: En pesos por m3

Tarifa Vigente en ABSA, fijada para excedente de 400 m3 Bimestrales + Cargos Administrativos (30%)			
Servicios de Conexionado	Por Unidad usuario	por mes	\$ 55,00
<i>Vigencia desde el 23/02/2005 Res C.G.P.L.P. 4/2005</i>			

B) PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN

Base: En pesos por m3

Consumo de energia por 2 Veces la tarifa de Energía Pico fijada por EDELAP+ Cargos Administrativos 30%			
Servicios de Conexionado	Por Embarcacion	por mes	\$ 55,00

*Vigencia desde el 23/02/2005 Res C.G.P.L.P. 3/2005***6.3 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

Residuos de la vida diaria y/o operaciones normales del buque

Buque proveniente del exterior

traslado por contenedor de hasta 20 m3	\$ 1.452,00
valor por kg de residuo	\$ 5,72
Buque proveniente de puertos nacionales	
hasta 100 KG	sin costo
más de 100kg.	igual a las tarifas indicadas para buques provenientes del exterior

Habilitación de personal	
lunes a viernes de 16 a 19 hs	Módulo 1 Por operación de buque IMPO/EXPO
sábados de 10 a 13 hs	Módulo 2 Por operación de buque IMPO/EXPO
sábados de 13 a 16 hs	Módulo 2 Por operación de buque IMPO/EXPO

*Vigencia desde el 01/01/2011 Res C.G.P.L.P. 23/2010***6.4 SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

	IMPORTE	ACUMULATIVO
a) Estudio de documentación técnica	Hasta \$ 1.000,00	2%
o inspección de obra e instalaciones	Más de \$ 1.000,00	1%
	Importe Mínimo \$	\$ 25,74
b) Ingreso de elementos mecánicos	El 40 % del inciso a)	
	Importe Mínimo \$ \$ 25,74	
c) Estudio de solicitud, ubicación, relevamiento o mensura, amojonamiento, registración catastral y fijación de niveles.	Por c/1.000 m2 o fracción \$	\$ 25,74
d) 1.-Inspección y prueba hidráulica	Por cada una	\$ 25,74
2.-Inspección de calderas	Por cada una	\$ 9,02
e) Proyectos y presupuestos (Confección)	Por cada uno el 3% del monto	
f) Fotocopias de planos	Por cada m2	\$ 6,16
g) Fotocopias de documentación	Por cada hoja	\$ 0,11
h) Permiso para apertura de zanjas y canalizaciones, para trabajos de emergencia en afirmados o aceras.	Por m2 o fracción	\$ 1,67
	Importe mínimo a cobrar	\$ 6,60
Idem, donde ho hay afirmado o acera	Abonarán el 30% de la tarifa	
i) Solicitudes de transferencias	Abonarán	\$ 174,24
j) Rehabilitaciones	Abonarán	\$ 58,74
k) Pedidos de informes	Abonarán	\$ 10,31
l) Certificados de libre deuda	Abonarán	\$ 23,96
m) Extensión de credenciales	Abonarán	\$ 28,35
n) Inscripción y Reinscripción de E.S.P.	Abonarán	\$ 500,00

NOTA: En casos de desistimiento del interesado o denegatoria de lo solicitado, deberá reintegrarse el 70% de los valores tarifarios que sean de aplicación.

FORMA DE PAGO: Los servicios comprendidos en esta tarifa deberán ser abonados previo a su realización, salvo en los casos de reparaciones de urgencia, las que se abonarán dentro de los 5 (cinco) días de facturado el servicio.

7 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

**7.1 POR OPERACIONES DE BUQUE
CON MERCADERÍAS DE IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN Y REMOVIDO**

	Importación Exportación	Removido
Base. En pesos y turnos de 3 horas		
Módulo 1 Lunes a Viernes de 19 a 22 Horas	\$ 537,86	\$ 457,60
Módulo 2 Sábados, Domingos, Feriados y no laborables	\$ 715,26	\$ 612,48
Turno de 7 a 10 horas, 10 a 13 horas, 13 a 16 horas, 16 a 19 horas, 19 a 22 horas 22 a 01 horas, 01 a 04 horas y 04 a 07 horas		

7.2 POR OPERACIONES FERROVIARIAS

A pedido del usuarios y fuera del hora hábil

Módulo 1 Habilitación Sábados, Domingo y Feriados Turno de 8 horas	\$ 11.597,52
Módulo 2 Habilitación Nocturnas Turno de 3 horas	\$ 2.951,22
Módulo 3 Habilitación Entrada de Trenes en Días/horas Inhábiles	\$ 1.075,55
Módulo 4 Habilitación Removido de Cargas Turno 3 horas horas Inhábiles	\$ 1.290,87
Módulo 5 Habilitación Removido de Cargas Turno 3 horas horas Inhábiles	\$ 1.714,73
Turno de 7 a 10 horas, 10 a 13 horas, 13 a 16 horas, 16 a 19 horas, 19 a 22 horas 22 a 01 horas, 01 a 04 horas y 04 a 07 horas	

7.3 POR OPERACIONES DEPÓSITO FISCAL

A pedido del usuarios y fuera del hora hábil

Base. En pesos y turnos de 3 horas

Módulo 1 Lunes a Viernes de 19 a 22 Horas	\$ 1.182,72
Por hora de Habilitación	
Módulo 2 Sábados, Domingos, Feriados y no laborables	\$ 8.448,00
Por turno de 4 horas	

C.C. 12.574 / nov. 17 v. nov. 21

**PUERTO LA PLATA
CONSORCIO DE GESTIÓN
Resolución 9/11**

Puerto La Plata, 26 de octubre de 2011.

POR 3 DÍAS - VISTO la Resolución 01/11 mediante la cual se estableció el nuevo cuerpo tarifario de la tarifa de Permisos de Uso, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 24 inc. b) y art. 7 del Estatuto del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, aprobado por el Decreto Provincial nro. 1596/99, otorga al Directorio facultades suficientes para fijar o modificar las tarifas relacionadas con los servicios que presta como consecuencia de la Administración y Explotación del Puerto La Plata.

Que el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata en el mes de marzo del corriente año actualizó por última vez las tarifas de los permisos de uso.

Que desde la última actualización hasta la fecha el índice general del IPIM verificó un incremento del 6.23 %, utilizando para su análisis el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) Nivel General y sus respectivos componentes el Nivel Nacional y el Nivel Importado.

Que el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata en su calidad de Autoridad Portuaria en su jurisdicción debe velar por el resguardo de los bienes del dominio público provincial, y no debe incurrir en situaciones deficitarias.

Que el régimen vigente en la actualidad no se adecua a la realidad de la situación económica y a los valores inmobiliarios vigentes en plaza.

Por todo ello,

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el nuevo cuerpo tarifario para los predios ubicados en jurisdicción portuaria conforme al Plano de Diferenciación de Áreas y el Cuadro de Categorización aprobado por la Resolución del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata número 23/05, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución será de aplicación a partir del 01 de noviembre de 2011.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de 3 días. Cumplido Archívese.

Daniel Rodríguez Paz, Presidente; **Francisco Gliemmo**, Director; **Dora Desimone**, Director; **Carlos Daniel Iurada**, Director; **Luis Atilio Seghini**, Director; **Omar Souto**, Director.

4. PERMISO DE USO Y EXPLOTACIÓN

4. 1 PERMISO DE USO

Base: En Pesos por m2

Anexo I

	CAT	Valor	
UCP	A	\$ 1,89	por m2
ÁREA USO COMERCIAL PORTUARIO	B	\$ 1,18	por m2
UCI	A	\$ 1,89	por m2
ÁREA USO COMERCIAL INDUSTRIAL	B	\$ 1,18	por m2
UCU	A	\$ 1,89	por m2
ÁREA USO COMERCIAL URBANO	B	\$ 1,18	por m2
UCR	A	\$ 0,71	por m2
ÁREA USO COMERCIAL RURAL	B	\$ 94,33	por Lote
UEA	A	\$ 1,18	por m2
ÁREA USO ESPEJO DE AGUA	B	\$ 0,71	por m2

Cañería: Diámetro mínimo a computar 50 cm.

Mínimo a liquidar:

Anexo I	\$ 825,41
Terrenos Isla Santiago	\$ 70,75
Terrenos p/Viviendas Precarias	\$ 70,75
Terrenos con Vivienda Mampostería	\$ 300,00

4.2 DERECHO DE EXPLOTACIÓN

Base en Pesos por Mes

TIPO DE INSTALACIÓN O ELEMENTOS

Equipo descargado elevado, puente de embarque, pala mecánica, motoestibadora, grúa y/o elemento mecánico p/el manipuleo, transporte y/o apile de mercaderías, o materiales, guinche sobre muelles, ribera o lancha (no arenero) c/u

Más, por cada 10 toneladas de empuje, capacidad o poder de izamiento

Tolvas (No destinadas a actividades areneras) c/una

Cintas Transportadoras Horizontal o Vertical

C/ 10 metros o fracción longitud

Uso de Vía de Puerto . (Cada 10 metros lineal o Fracción)

1. Exclusivo

2. Compartido

\$ 117,92

\$ 58,96

\$ 58,96

\$ 58,96

\$ 35,37

\$ 58,96

Vigencia desde el 1/9/1994 Decreto 2273/1994

4.3 ESPACIOS PARA PUBLICIDAD COMERCIAL

Base por cada metro cuadrado o fracción de cada cara o frente o leyenda y por mes

ZONA	FACTOR	Hasta 8 m2	Hasta 12 m2	Hasta 20 m2	Hasta 24 m2
BERISSO	1	\$ 391,46	\$ 508,31	\$ 701,12	\$ 1.010,78
ENSENADA	1	\$ 430,76	\$ 559,30	\$ 771,23	\$ 1.111,70
CALLE 122	1,25	\$ 592,23	\$ 768,57	\$ 1.060,71	\$ 1.529,18

Por cada metro² en carteles superiores a 24m² pagará \$ 50,00 por m2 adicional

4.4. Otros

A.Ocupaciones Diversas

Instalaciones aereas-aleros, toldos y galerías:

Se computará como superficie de ocupación Mayor proyección sobre terreno, existan o no elementos de apoyo en el espacio afectado

B. Servicio de Apoyo a los Buques:

1. Reparación: Cuando se realicen trabajos de reparación de buques en muelle, se cobrará al taller naval los ejec. la tarifa I. Considerándose la superficie del espacio hipotetico a utilizar sobre la base de calcular el largo de la eslora del Buque por 10 metros de ancho. Los elementos y herramientas que se ingresen estarán exentos del pago de los servicios técnicos administrativos que pudieran corresponder.-

2. Proveedores de rancho: Los proveedores de víveres, combustible, agua, etc, deberán abonar el equivalente doble de la tarifa I más baja percibida por el puerto.-

Vigencia desde el 1/9/1994 Decreto 2273/1994

C.C. 12.573 / nov. 17 v. nov. 21

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Burzaco** - VÍCTOR RICARDO PORTILLO, DNI 21.085.452, domiciliado en calle 23 N° 2708, Berazategui (1884), vende, cede y transfiere a Guillermo Juan Sosa, DNI 16.679.160, domiciliado en Av. Cruz N° 6821, CABA (1439) su participación del fondo de comercio en Crazy Pizza rubro elaboración y venta de pizzas, empanadas, bebidas, helados, postres y entrega a domicilio, sito en Av. Espora N° 3558. Reclamos de ley en Av. Espora N° 3558.

L.Z. 49.940 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **San Martín**. La Sra. ELSA DAL PONT DNI 3.300.400, cede y transfiere fondo de comercio, rubro Venta de indumentaria con domicilio en Calle 91 (San Martín) N° 1950, localidad de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires a la Sra. Rosa Clara Peña DNI 12.279.037, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 54.016 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. SIANE SUPING, transfiere fondo de comercio rubro Supermercado, sito en Gaspar Campos 5253, José C. Paz, a Corazón S.A. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 54.039 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. WANG SHIFENG, transfiere fondo de comercio rubro Supermercado, sito en Croacia 780, José C. Paz, a Huang Jinqi. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 54.040 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. LIN JIANHUI, transfiere fondo de comercio rubro Autoservicio, sito en Ugarteche 3130, José C. Paz, a Chen Hanqiangs. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 54.041 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Chacabuco**. ANTONIO LUIS FRIGOLI vende fondo de comercio a Claudia Susana Ducasa de rubro fábrica de galletitas y productos de panadería sito en (22) Rodríguez Peña 3049/55; Villa Chacabuco Pdo. de S. Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 54.043 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. SAUCEDO ENRIQUE vende fondo de comercio a Rivero Eduardo Alfredo de rubro granja sito en (126) Lamadrid 1836; Villa Ballester Pdo. de S. Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 54.044 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **Escobar**. En mi carácter de titular de la firma NEUMÁTICOS ROCHA 2 S.H, TEODORO KALLAUR DNI N° 11.928.304, vendo y transfiero el fondo de comercio el cual se encuentra libre de toda deuda al Sr. Adrián Kallaur DNI N° 28.307.304. Rubro del mismo, "Venta de Cubierta, Reparación de Cubierta y Llantas, Alineación y Reparación de tren delantero, sito en Colectora Este y Spadaccini N° 1498 Escobar. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 42.886 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **Escobar**. SILVIA PATRICIA HERMAN, con domicilio en Av. San Martín 3336 de la localidad y partido de Escobar, vende a Sandra Marcela Amarillo, con domicilio en Av. Kennedy 1385 de la localidad y partido de Escobar, el Fondo de Comercio del Rubro Mantenimiento y Venta de Insumos para Piletas de Natación, sito en Av. San Martín 3336 de la localidad y partido de Escobar, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio del referido comercio dentro del término legal.

Z-C. 83.736 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Se hace saber que la firma AKZO NOBEL ARGENTINA S.A. (CUIT 30-50052945-4), con domicilio en Av. Del libertador 498, piso 12 de la C.A.B.A., ha franquiciado el comercio del rubro

"Pinturería", que gira bajo el nombre "Pinturería del Centro", sito en Av. 25 de Mayo N° 1.207, de la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, transfiriéndose la Habilitación Municipal (Exp. 110927/08, Res. 365, Cta. Cte. 17238) al Sr. Ricardo Luciano Fernández (CUIT 20-18281374-6), en su carácter de franquiciado, domiciliado en la Av. Constituyentes 6842 de la Ciudad de Benavídez, Prov. de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley en el domicilio de la firma.

C.F. 32.089 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **Morón**. Andrea F. Febbraio C.P.N., comunica que por Contrato privado del 1° de diciembre de 2011, ALEJANDRA PATRICIA ALTHABE CUIT 27-17476427-7 transfiere Lavadero Modelo sito en C. Larralde 1021 Morón Bs. As., a favor de Patricia Liliana Del Vecchio, CUIT 27-16425845-4 y Carlos Alberto Kirihara CUIT 20-08479462-8 Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Andrea F. Febbraio, Contadora.

Mn. 160.037 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. Los Sres. INÉS BEATRIZ MICHELOTTI y HERNANDO ALONSO ceden y transfieren panadería confitería servicio de lunch y salón de fiestas sito en Av. Vergara 3201 de la localidad y partido de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires a la Sra. Alonso María Fernanda. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 160.002 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **Haedo**. LUCA DE PAOLUCCI CLELIA cede y transfiere a Paolucci María Inés fábrica de pastas frescas con venta de comestibles envasados, sita en Céspedes N° 1486/88; Haedo pdo. de Morón. Reclamo de ley en el mismo.

Mn. 160.014 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se avisa que FARMACIA SAN MARTÍN S.C.S., con domicilio en calle Av. 44 N° 1331 de La Plata, transfiere a Breat S.C.S., con domicilio social en calle 21 N° 618 de La Plata, el fondo de comercio de

Farmacia San Martín S.C.S., inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el N° de Legajo 20867 que funciona en Av. 44 N° 1331 de la ciudad de La Plata, bajo el N° de Expete. 2900-18967/81 inscripto en el Minist. de Salud, Prov. de Bs. As., libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en calle 21 N° 618 de La Plata.

L.P. 115.479 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – **Caseros**. CELSO VALERIANO TABOADA cede a Sergio Raúl Taboada, galvanoplastía sito en la calle Agustín De Zárate 5237, Caseros, Tres de Febrero, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 160.031 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – **Haedo**. CONTARTESE MIGUEL FABIÁN transfiere a Zilla Rodrigo Sebastián, rotisería, comidas para llevar, su 50% de la sociedad que conformaban, sito en la calle Presidente Perón 1948 de la localidad de Haedo, partido de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 160.034 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. MARÍA SOLEDAD LORENA MIRANDA, DNI N° 26.201.631, cede, vende y transfiere, a María Eugenia Knittel, DNI N° 37.226.638, la agencia de Lotería de la Prov. de Buenos Aires, denominada "Duende de la Suerte", Legajo N° 752.605 sita en la calle Av. Ratti 1094, de la ciudad y partido de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.088 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. CLAUDIO HEREDIA, DNI N° 16.405.591, cede, vende y transfiere, a Cristian Alejandro Knittel, DNI N° 16.111.872, la agencia de Lotería de la Prov. de Buenos Aires, Legajo N° 700.356, denominada "Pura Suerte", sita en la calle Las Heras 13, de la ciudad y partido de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.089 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. ZHIFU ZHENG, transfiere a Qun Zhuang Supermercado, sito en Albarracín 2800 – B° Aeronáutico – Ituzaingó – Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.093 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – **La Plata**. Se comunica que DURAN PATRICIA LILIAN, DNI 17.188.941 vende y transfiere a Guillermo Asteazarán DNI 14.905.159 y Maximiliano Spinzanti DNI 28.671.145, fondo de comercio rubro Venta de embalajes, Bolsas y Papel Cartón sito en la calle 38 N° 762 de La Plata, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley calle 13 N° 270 local 20 Martillero y Corredor, Alberto Levy.

L.P. 115.490 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que ESTELA CARMEN LEROTICH, transfiere libre de todo gravamen su Salón de Fiestas, sito en Ameghino N° 574, Avellaneda, a Carmela Fiestas S.R.L. de Estela Carmen Lerotich e Iván Miguel Lerotich. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 96.004 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – **Wilde**. Se comunica que WU GUO-QIANG, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Almacén – Fiambrería – Carnicería – Verdulería y Frutería, sito en la calle Fabián Onsari 1185 Wilde, Avellaneda, a Jian Hui. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 96.005 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que YU LIANG, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Almacén – Fiambrería, carnicería, verdulería, frutería y Despacho de Pan, sito en la calle Nicolás Avellaneda 1075, Avellaneda, a Xiaoge Lan. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 96.008 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. El que suscribe JIQUIN LI informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería y Frutería ubicado en la calle Villegas 4760 del partido de Avellaneda a la firma Xue Aiquin. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.983 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. El que suscribe PRACUER Y CÍA S.A. informa al comercio en general la transferencia de su actividad comercial con el rubro de Depósito de Cueros ubicado en la calle Chacabuco 368/370 del partido de Avellaneda a la firma Agro Negocios Pampeanos S.A. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.979 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – **Gerli**. Se comunica que MARÍA GISELA LÓPEZ, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Venta de Artículos de Blanco, sito en la calle Lacarra 1542 Bis (ex 1556) Gerli, a María Gisela López y Lorena Belén Gómez. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio. María Gisela López, DNI 32.033.058 – Lorena Belén Gómez, DNI 28.232.769.

Av. 95.980 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que VALERIA VILLAVERDE Transf. neg. de Venta de Ropa sito en España 35 Loc. 11 a Stella M. Leguizamo. Reclamos de Ley misma dirección.

Av. 95.981 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. El señor CHANGFA GUO informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de Almacén, Verdulería, Frutería, Carnicería y Despacho de Pan ubicado en la calle Condarco 1634 del partido de Avellaneda a la firma Lin Xinyou. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.982 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – **Ciudad Evita**. Avisa Teresa Temiño, Corredora Pública, Colegiada 330 Departamento Judicial La Matanza, con oficina en El Cedrón 3494, Ciudad Evita, La Matanza, teléfono 4620-1426, que por su intermedio el Señor ÁNGEL FRANCISCO SILVA vende al Señor Guido Ezequiel Devich el Jardín de Infantes denominado "La Casa de Pulgarcito", ubicado en la calle La Chuña 1968 de Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires libre de todo gravamen y deuda. Dr. Eduardo A. Ellemberger, Abogado.

L.P. 115.719 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. RODOLFO FERNÁNDEZ, transfiere fondo de comercio rubro Restaurante, Parrilla, sito en Av. Pte. Perón 559, San Miguel, a María Florencia Costa. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 115.728 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Caseros**. Se avisa que JOSÉ PASTOR SÁNCHEZ vende a Román Miguel Bazán el negocio de Elaboración y Venta de productos Panaderiles, sito en la Av. San Martín N° 1161 de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

S.M. 54.066 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Marcos Paz**. El Señor ÁNGEL ARANCIBIA, notifica la transferencia de su Fondo de Comercio del Rubro Remisería, con domicilio en Sarmiento 1951 de Marcos Paz, el Señor Mauricio César Pineda. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Orlando Antonio Arozarena, Abogado.

Mc. 68.352 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Belén de Escobar**. El Sr. JOSÉ A. GONZÁLEZ DNI N° 4.749.373 y ROBERTO TANONI DNI N° 10.110.948, vende y transfieren fondo de comercio, rubro "Bombonería, Elaboración y Venta de Helados, Kiosco y Afines" sito en E. Tapia de Cruz y Colón de

Belén de Escobar, al Sr. Maximiliano Patti DNI N° 25.294.137. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 42.923 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Necochea**. La firma SOFÍA ZENKLUSSEN transfiere fondo de comercio rubro: Depósito y distribución de fiambres y lácteos sito en cale 55 N° 2990 a Sofía Zeklussen S.R.L. CUIT 30-71202109-4, reclamos de Ley en el mismo. Dra. Herrada María Laura, Contadora Pública Nacional, Teodoro Abel Di Rocco, Contador Público Nacional.

Nc. 81.581 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. NIETO CARLOS CECILIO, DNI 05.526.407, domiciliado en España 565, Ciudad y Pdo. de San Miguel, Bs. As., transfiere a Nieto Carolina, DNI 29.656.281, Domiciliada en España 565, ciudad y Pdo. de San Miguel. Bs. As., El Fdo. de Com. Habilitado Copetín al Paso, sito en Av. Pte. Perón 1609, ciudad y Pdo. de San Miguel, Bs. As. Libre de todo gravamen y empleados. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.090 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **San Martín**. BASSO PATRICIA vende lava autos cafetería sito en (64) N° 4108 de San Martín a Bogarin Alberto Tomás. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.091 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **San Martín**. SECCIA FELIPE transfiere lava autos Cafetería sito en (64) Pte Perón N° 3183 de San Martín a Vaccarini Alfredo Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 54.092 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Villa Lynch**. SENNO CARLOS ALBERTO y SENNO ÉLIDA ESTHER transfieren el establecimiento metalúrgico exposición y venta de máquinas a Senno Hnos S.R.L. sito en calle Rodríguez Peña (22) N° 4258, Villa Lynch, Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 54.093 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. La transferencia del fondo de comercio que hace el Sr. SEILHAN GONZALO LUIS MARÍA con DNI N° 29.048.106 al Sr. Cingolani Lucas Gabriel con DNI N° 29.847.646 perteneciente a local sito en la calle Suipacha 334, Ramos Mejía.

L.M. 97.472 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Longchamps**. STELLA MARIS SÁNCHEZ hace saber a los interesados, que he vendido a Laura Verónica Sciarrotta, domiciliada en la calle Chubut N° 120 de San José, el negocio de mi propiedad, que funciona en Av. H. Yrigoyen N° 17258 de la localidad de Longchamps, bajo la denominación Servisur, a fin de que los interesados comparezcan en la oficina de la intermediaria, martillera pública Florencia Iglesias con domicilio en la Av. Espora 3297 de Burzaco, dentro del plazo de diez días desde la última publicación de este aviso.

L.Z. 50.087 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Garín**. La Sra. MARCELA A. BOSZKIEWICZ con DNI 16.786.335 transfiere el fondo de comercio a la Sta. Carina G. Calderazzo con DNI 25.849.139 del local ubicado en la calle Cabildo 2949 de la localidad de Garín Partido de Escobar. Con el rubro todo suelto fiambrería y despensa con todos los enceres. Reclamos de Ley en el domicilio.

Z-C. 83.752 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Tandil**. SANDRA PATRICIA RAMÍREZ CUIT 27-2154701-1 domiciliada en calle Iraola 378 de la ciudad de Tandil, cede a Cristian Abel Gandolfo CUIT 23-22671502-9, domiciliado en calle De Ugalde 1894 de la ciudad de Tandil, comercio del rubro Repuestos del Automotor, denominado "Repuestos Buzón", sito en Av. Buzón 1073, Tandil. Reclamos de Ley en Fuerte Independencia 179, Tandil, Provincia de Bs. As. Walter Fabián Valle, Contador Público Nacional.

Tn. 91.383 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata.** LIN FENG JIANG, domicilio en calle Beruti 7702 de Mar del Plata, ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad, rubro Supermercado, llamado “Su-Sy”, a Xiaoqiang Chen, domiciliado en calle Fortunato de la Plaza 3765 de Mar del Plata. Reclamamos Ley, calle Arenales 2358, piso 2, oficina “B” de Mar del Plata. Josefina Evangelista, Contadora Pública.

M.P. 35.983 / nov. 17 v. nov. 23

Convocatorias

LAS FUENTES CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Srs. Accionistas de Las Fuentes Club S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de diciembre de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Virrey Vértiz 10 Tristán Suárez, Ezeiza Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio económico N° 11, cerrado el 30 de junio de 2011.
- 3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2011.

Los accionistas deberán inscribirse con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Tristán Suárez, 31 de octubre de 2011. Andrea Fabiana Cambón. Contadora.

L.Z. 49.960 / nov. 11 v. nov. 17

LODISER S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Lodiser S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 30/11/2011 a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:30 hs. en segunda convocatoria, en calle 41 N° 883 ½ de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Distribución de dividendos del ejercicio 2008/10.
- 3) Inf. de Comisión Directiva: Consideraciones y propuestas. Sdad. no comprendida en el Art. 299 LSC. Dra. Celia I. Chiesa.

L.P. 115.466 / nov. 11 v. nov. 17

CORPORACIÓN ASISTENCIAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2011 a las 12:00 horas en el domicilio de la calle Matheu 4023, ciudad y partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 28 cerrado el 31 de julio de 2011;
- 3º) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo;
- 4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración;

5º) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, designación de directores titulares y suplentes. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19550 y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8 y las 11 horas, en Matheu 4023, Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13:00 horas del mismo día y lugar.

Ciudad de General San Martín, 2 de noviembre de 2011. El Directorio. Ricardo Enrique Luini, Presidente.

S.M. 54.031 / nov. 11 v. nov. 17

TRANSPORTE GENERAL RODRÍGUEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Transporte General Rodríguez S.A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultáneas a realizarse el día 30/11/11 a las 19 hs. en primera y 20 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Brasil 444 de Tandil, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Asamblea Ordinaria: 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
- 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término de la asamblea que considerará el balance al 31/12/10;
 - 3) Consideración del balance del ejercicio cerrado el 31/12/10;
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
 - 5) Designación de los integrantes del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
 - 6) Aprobación de honorarios del Directorio.
- Tandil 2 de noviembre de 2011. Rubén Segura, Presidente del Directorio.

Tn. 91.373 / nov. 11 v. nov. 17

VIBRACIÓN INDUSTRIAL FRIEDBURG S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2011 a las 15:00 horas en primer convocatoria y 16:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Diagonal 154 N° 5812 de Loma Hermosa para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto Primero: Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 2009, el 30 de abril de 2010 y el 30 de abril de 2011 y justificación del tratamiento de dicha documentación por fuera del término legal.

Punto Segundo: Consideración de la gestión del directorio correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 2009, el 30 de abril de 2010 y el 30 de abril de 2011.

Punto Tercero: Distribución de utilidades y remuneración del directorio correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 2009, el 30 de abril de 2010 y el 30 de abril de 2011.

Punto Cuarto: Designación de los miembros del directorio con mandato por tres ejercicios.

Punto Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Hugo Daniel Odella, Contador.

Mn. 160.004 / nov. 11 v. nov. 17

EL RÁPIDO DEL SUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas de El Rápido del Sud S.A. Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas, en la calle Ing. Rateriy N° 310 de la ciudad de Mar del Plata partido de General Pueyrredón Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de las razones por la cual se convoca fuera del término legal.
- 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 35 ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2011.
- 4) Aprobación de los actos de gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 5) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 6) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de un año. Sociedad comprendida en el artículo 299 LSC. El Directorio. Eduardo Luis Vecchio, Presidente.

G.P. 94.350 / nov. 14 v. nov. 18

MACIEL HERMANOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Maciel Hermanos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2011 a las 20,00 horas en primera convocatoria y a las 21,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la Avenida San Martín 991 de Tres Arroyos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de aumento de capital social conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Alberto J. Maciel, Presidente del Directorio.

T.A. 87.582 / nov. 14 v. nov. 18

SYDDALL S.A.A.E.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Señores Accionistas de Syddall S.A.A.E.I., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en calle Belgrano N° 181 de la Ciudad de San Cayetano, provincia de Buenos Aires, para el día 30 de noviembre de 2011, a las 18 horas en Primera Convocatoria quórum legal, Segunda Convocatoria en caso de falta de quórum a las 19 horas, mismo día y lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- *- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
- *- Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado en 31 de julio de 2011 artículo 234, inciso 1) Ley 19.550.
- *- Destino Resultados Acumulados.
- *- Fijación número de Directores y designación por un ejercicio.
- *- Fijación pautas remuneración Directorio durante el ejercicio 2010/2011.
- *- Designación Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Sociedad no comprendida en artículo 299 Ley 19.550.

San Cayetano, 3 de noviembre de 2011.

Nc. 81.582 / nov. 14 v. nov. 18

CORPORACIÓN MÉDICA LABORAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Legajo N° 33.136 1° y 2° Convocatoria. Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de diciembre de 2011, a las 10:00 en el domicilio de la calle Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 28 cerrado el 31 de Julio de 2011.
- 3º) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fija-

ción en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.

5º) Renovación del directorio por vencimiento del mandato designación de directores titulares y suplentes. Sociedad no incluida en Art. 299 Ley 19.550 y sus modificaciones.

Nota: para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8 y las 11 horas, en Matheu 4023, Ciudad de General San Martín, provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en Segunda Convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y lugar. Ciudad de General San Martín, 3 de noviembre de 2011. El Directorio. Carlos Ricardo Farina, Presidente.

S.M. 54.056 / nov. 14 v. nov. 18

CEDITRA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 02/12/2011 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135 de la ciudad y partido de Carlos Casares Pcia. de Bs. As. a los accionistas de Ceditra S.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones por la que se convoca fuera de término y Reorganización societaria.
- 3) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2002.
- 4) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2003.
- 5) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2004.
- 6) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2005.
- 7) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.500 ejercicio cerrado el 31/12/2006.
- 8) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2007.
- 9) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2008.
- 10) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2009.
- 11) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2010.
- 12) Considerar resueltos y remuneración del directorio Exceder el 25 %.
- 13) Asuntos Varios.
- 14) Renovación total del Directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19550. El Directorio. Roberto Fabián Franco, Contador Público.

L.P. 115.546 / nov. 15 v. nov. 21

MARIE ANNE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 14/12/11, a las 10 hs. en 1º convocatoria y 11 hs. en 2º convocatoria, en la sede social sita en Estanislao Zeballos 2159, Beccar, Pdo. de San Isidro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento de la documentación prevista en Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/08/11;
- 2) Renuncia de Presidente y aprobación de su gestión. Nombramiento de Presidente;
- 3) Autorizaciones;
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; y a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el 14/12/11, las 12 hs. en 1º convocatoria y 13 hs. en 2º convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Capitalización de Aportes Irrevocables. Aumento de Capital. Emisión de Acciones;
- 2) Modificación de la cláusula Cuarta del Estatuto social;
- 3) Autorizaciones;

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el Art. 238, 2º párrafo, de la Ley 19.550, en la sede social. Presidente: Pablo Miguel Curland. Susana E. Martínez Goitia, Escribana.

C.F. 32.121 / nov. 15 v. nov. 21

LIFLA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca Asamblea Ordinaria correspondiente al séptimo ejercicio social y simultánea Extraordinaria, para el día 7 de diciembre de 2011 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria (art. 15 Estatuto Social) en el domicilio social de Mitre N° 629, Tres Arroyos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de motivo de la Convocatoria tardía.
- 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011, y aprobación de la gestión del Directorio.
- 3) Resultado del ejercicio y su destino.
- 4) Reintegro total del Capital Social (artículo 96 de la Ley 19.550 -Lo. Decreto 841/84).
- 5) Determinación del número de Directores y su elección, si correspondiere. 6) Nombramiento de tres accionistas para firmar el acta. Nota: El punto 4), de competencia de la asamblea Extraordinaria Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Sebastián Salvador Arribalzaga, Presidente.

T.A. 87.583 / nov. 16 v. nov. 22

CAMPANAS DE PAZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria, de accionistas para el día 10 de diciembre de 2011 a las 18:00 hs. en primera y segunda convocatoria en el domicilio legal de la sociedad sito en Ruta 9 y Ruta 193, Zárate, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Presidente de asamblea
- 2) Consideración de documentos establecidos por el Art. 234 Inc.1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del 2011 y la consideración de la gestión de los señores miembros del directorio desde la última asamblea hasta la fecha
- 3) Retribución honorarios al directorio.
- 4) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea. Sergio Gustavo Cabral, Presidente.

Z-C. 83.749 / nov. 16 v. nov. 22

SQUARE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 05 de diciembre de 2011 a las 9:30 horas, en el edificio de la firma de la calle Canale 97 esq. De Kay, Adrogué, partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires en primera convocatoria y para las 10:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Consideración y tratamiento de la documentación del Art. 234, Balance General, estado de Resultados, Distribución de las Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- 2º) Gestión del directorio, fijación de su remuneración.
- 3º) Exposición de los motivos que explican la demora en la realización de la Asamblea.
- 4º) Tratamiento del proceso de escisión de la sociedad solicitado por los accionistas.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta la 9:30 hora del 30 de noviembre de 2011 en la calle Canale 97 esquina De Kay, Adrogué, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires según Art. 238 Ley de Sociedades Comerciales. Adriana Patricia García, Presidente. Mónica L. Karolinski, C.P.

C.F. 32.124 / nov. 16 v. nov. 22

ASOCIACIÓN MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA PLATA

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS – La Asociación Mutual para el Personal de la Industria de La Plata, matrícula INAES BA N° 879, convoca a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 20 de diciembre de 2011 a las 18:00 hs., en calle 9 N° 573 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta respectiva.
- 2) Evaluación de la construcción de la segunda etapa del edificio de la mutual.
- 3) Aprobación del informe de la Arquitecta Marcela Mollo. Juan Carlos Magri, Presidente.

L.P. 115.679 / nov. 16 v. nov. 18

CARDIOJUNÍN S.A.

Asamblea Especial de Accionistas Clase A

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Especial de Accionistas Clase A, a celebrarse el día 7 de diciembre de 2011, en calle Alberdi y Ruta Nacional 188 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a las 9 horas en Primera Convocatoria y a las 10 horas del mismo día en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Elección de un Director Suplente.
- Nota: Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Sergio Gabriel Caldirola, Presidente. José Mario Magni, Accionista.

L.P. 115.805 / nov. 17 v. nov. 23

EMPRESA CIUDAD DE SAN FERNANDO S.C.C.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 2011, a las 16:00 hs. en el local de la calle Brandsen 2265-Virreyes - Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea;
- 2º) Aprobación del Balance de Transformación;
- 3º) Consideración de la transformación de la Sociedad Colectiva en Sociedad Anónima;
- 4º) Consideración Redacción del nuevo Estatuto Social;
- 5º) Cambio de denominación Social;
- 6º) Cambio de Domicilio Social;
- 7º) Nombramiento del Directorio. La Comisión Administrativa. Sociedad no comprendida en el art. 299. Raso Fiore, Presidente. Rogelio H. Rossi, CPN. Salvador A. Coccozza, Notario.

L.P. 115.756 / nov. 17 v. nov. 23

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA – GLADYS BEATRIZ VERÓN, DNI N° 14.668.283 con domicilio en José Hernández N° 3186 de

la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José E. Matticoli (Secretario General).
C.F. 32.136

Sociedades

ACEROLATINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Laino Néstor Hugo, arg., nac. 3/5/54, DNI 11.271.279, CUIT 20-11271279-9, casado, empresario, dom. Av. de la Libertad N° 205 P.11 Cdad. Rosario, Pcia. Sta. Fe; Gustavo César Bernardi, arg., nac. 7/11/66, DNI 18.430.916, CUIT 20-18430916-6, casado, empresario; dom. Los Liquidambar N° 136 Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Pcia. Mendoza; Guillermo Rubén Laino, arg., nac. 1/10/59, DNI 13.509.810, CUIT 20-13509810-9, casado, empresario, dom. De los Cipreses N° 350 Countly Carlos Pellegrini, Rosario, Sta. Fe; Sergio Ariel Bernardi, arg., nac. 5/01/6, DNI 20.444.748, CUIT 23-20444748-9, casado, empresario; dom. Sicilia N° 2865 B° Palmares de Pte. Godoy Cruz, Pcia. Mendoza. 2) 03/11/2011. 3) Acerolatina S.A. 4) Navarra s/n e/Barcelona y Galicia, Cdad. y Pdo. Gral. Rodríguez. 5) Industrial: Elaboración, fraccionamiento, fabricación, transformación de materia prima, productos, subproductos y sus derivados, diseño, desarrollo, armado, y/o reparación, en plantas propias y/o de terceros, de paneles aislados de poliuretano, (EPS) poliestireno, lana de roca mineral y otros materiales aislantes. Comercial. Mandataria. Financieras. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Enti. Finan. Construcción. 6) 99 años d/insc. reg. 7) \$ 20.000. 8) Pte.: Gustavo César Bernardi; Vicepte.: Guillermo Rubén Laino; Dtor. Suplente Clase A: Sergio Ariel Bernardi. Dtor. Suplente Clase B: Néstor Hugo Laino, por 2 ejercicios. 9) Los Socios. 10) 31/12 c/ año. Patricia M. Palladino, Notaria.

L.P. 115.415

ZAP 1457 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constantino Juan Iordache, arg., nac. 02/04/69, divor. de sus pras. nupc. con Fabiana Lidia Bonanno, técnico, DNI 20.754.758, domic. Zapiola 1457 de esta ciudad; y Rubén Alberto Giménez, arg., nac. 31/05/57, cas. en pras. nupc. con Alicia Beatriz Vera, comerciante, DNI 12.966.392, domic. Díaz Vélez 3673 de Moreno, Provincia de Bs. As. 2) 03/11/11; Not. María V. Venditto; esc. 673, F° 1571, Reg. 31 San Miguel. 3) Zap 1457 S.A. 4) Zapiola 1457 San Miguel, Pcia. Bs. As. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J. 6) \$ 200.000, dividido en 2.000 acciones ordin. nominat. no endosables de \$ 100 valor nominal c/u. 7) Administ.: A cargo de directorio, 1 a 5 miembros, por 3 años. 8) Repres. Legal: Presidente; lo suple Vicepresidente en ausencia o impedim. 9) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, todo tipo de operaciones inmobiliarias, comercialización y administración de obras y edificios, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y en general de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo actuar como intermediaria, administradora, y dedicarse a la explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y ejecución de mandatos, pudiendo asumir el carácter de fiduciaria y ser titular de dominio de bienes fideicomitidos; compraventa, permuta, alquiler, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo. A todos los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras, excluidas las operaciones de la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 10) Fiscaliz.: Prescinde. 11) Directorio: Presidente: Constantino Juan Iordache. Director Suplente: Rubén Alberto Giménez. 12) Cierre Ejercicio: 31/3 c/año. María Virginia Venditto, Escribana.

L.P. 115.416

MAQUINARIAS DEL ATLÁNTICO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 2 de fecha 30/08/2010, cambia su domicilio social a Av. Colón N° 4739, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires y la duración en el cargo de su directorio en 2 ejercicios. Pablo A. Rivera Cano. Notario.

L.P. 115.418

METALÚRGICA BELGRANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 321 del 7-10-11, Esc. Martín J. Barnetche, Reg. 16 Mercedes.- Ampliación de plazo: 40 años contados desde el 05/8/2014. Martín J. Barnetche. Notario.

Mc. 68.308

CAMFLE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 17/10/2011, se designa el nuevo directorio de la sociedad "Camfle Desarrollos Inmobiliarios S.A.", con mandato hasta el 3/05/2014 compuesto por: Director titular y Presidente: Aldo Edgardo Oneto, arg., nac. el 6/5/1942, DNI 4.584.801, ingeniero; y Directora Suplente: Silvia Susana García Cueto, arg., nac. el 14/3/48, DNI 5.800.300, com., casada. Y cesa en el cargo de Director titular y Presidente Martín Ariel Oneto: arg., nac. 23/7/1976, DNI 25.315.184, economista, casado, todos con dom. especial en Simón de Iriondo 697, Victoria, San Fernando. La mencionada asamblea fue protocolizada por escritura del 18/10/2011, al f° 636 del Reg. 8 de San Isidro. Notaria María de las Victorias Bengoa.

S.I. 42.905

VIS EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 17/10/2011, se designa el nuevo directorio de la sociedad "Vis Emprendimientos Inmobiliarios S.A.", con mandato hasta el 17/10/2014 compuesto por: Director titular y Presidente: Aldo Edgardo Oneto, arg., nac. el 6/5/1942, DNI 4.584.801, ingeniero; y Directora Suplente: Silvia Susana García Cueto, arg., nac. el 14/3/48, DNI 5.800.300, com., casada. Y cesa en el cargo de Director titular y Presidente Martín Ariel Oneto: arg., nac. 23/7/1976, DNI 25.315.184, economista, casado, todos con dom. especial en Simón de Iriondo 697, Victoria, San Fernando. La mencionada asamblea fue protocolizada por escritura del 18/10/2011, al f° 640 del Reg. 8 de San Isidro. Notaria María de las Victorias Bengoa.

S.I. 42.906

EQUIDIET COMPANY S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Directorio número 49, pasada al folio 38 del libro de Actas de Directorio número 1, de fecha 4 de julio de 2011, se resolvió modificar la sede social a Calle: Dr. Manuel Argerich número 280, altura Ruta Nacional número 8. Km. 64,5, Localidad de Fátima, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Marcelo N. Padula. Escribano.

S.I. 42.910

R.M.L. INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - Nuevo Directorio. Publicación conforme lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 19.550. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2010 se eligieron los directores Mariano Hernán Lunardi y Gustavo Marcelo Lunardi por un periodo de tres (3) ejercicios, y por acta de directorio de fecha 30 de octubre de 2010 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Mariano. Hernán Lunardi, y Director Suplente: Gustavo Marcelo Lunardi, todos con domicilio en Rivadavia 2257, de la ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Juan Carlos Barrionuevo. Contador Público.

S.I. 42.864

EDIFICADORA BARCEMAR S.A.

POR 1 DÍA - Nuevo Directorio. Publicación conforme lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 19.550. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2011 se eligió por unanimidad como director al Sr. Miguel Ángel Vázquez, con D.N.I. 11.770.369, y por acta de directorio de fecha 31 de agosto de 2011 se distribuyeron los cargos con vigencia por dos (2) ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Miguel Ángel Vázquez, Vicepresidente: Bárbara Victoria Kennedy y Directora Suplente: Carolina Barrionuevo, todos con domicilio en Av. Cazón 1382, 1° Piso, Of. 8, de la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Juan Carlos Barrionuevo. Contador Público.

S.I. 42.865

FAMILIA MING S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. N° 473 15/9/2011. 2) Socios: Vital Coladonato, italiano, nac. 28/10/1945, CIPF N° 9.099.280, DNI N° 93.465.184, CUIL 20-93465184-8, cas., floricultor, Tilda Dolores Saldivar Cárdenas, paraguayana, nac. 28/6/1946, CIPF N° 8.671.136; DNI N° 93.465.756; CUIL 27-93465756-5; cas., ama de casa, ambos domic. Av. Olivos 402, Pablo Nogués, Pdo. Malvinas Argentinas, Bs. As. y Zhongming Liu, chino, nac. 12/11/1979, DNI N° 94.029.394, CUIL 20-94029394-5, solt., com., domic. Av. Gaspar Campos 5253, José C. Paz, Pdo. José C. Paz, Bs. As. 3) Denominación: "Familia Ming S.A." Dom. Legal: Pcia. de Bs. As. 4) Duración: 99 años contados a partir inscripción D.P.P.J. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, artículos de limpieza, golosinas; frutas y verduras, productos y subproductos derivados de la carne y todo tipo de productos de panificación. 6) Capital Social: \$ 618.248.- 7) La adm. y rep. será ejercida por un dir. comp. del núm. de miembros que fije la asam. ord. de 1 a 3 Direc. Tit. y de 1 a 3 supl., duración 3 ejercicios. Presidente: Zhongming Liu. Dir. Suplente: Vital Coladonato. 9) Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año. 10) Sede Social: Av. Gaspar Campos 5253, José C. Paz, Pdo. del mismo nombre, Bs. As. 11) Fiscalización: cualquiera de los socios.- Esc. Mariano Guillot, autorizado por contrato social.

S.I. 42.873

SALVATIERRAS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. 1) Diego Cristina Lupa, C.U.I.T. 20-30778157-4 arg., DNI 30.778.157, soltero, 25/2/84, 27 años, empleado, Carabelas 1320, Avellaneda, Bs. As., Gabriel Lorenzo García, C.U.I.T 20-14547854-6, DNI 14.547.854, casado, 31/07/2011, 50 años, Viel 246, 5° "A", CABA. 2) Órgano de Administración: directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5. Director suplentes si se prescinde de sindicatura. Susana Beatriz Fernández. Abogada.

S.I. 42.882

MECANIZADO DE PRECISIÓN FARO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Acta Rectificatoria: 31/10/2011. 2) Sede Social: Calle Batalla de Ituzaingó N° 2976 San Juan Bautista. Leonardo Daniel Salminci. Contador Público.

Qs. 90.533

EMPRESA GUTIÉRREZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por esc. 323 del 25/10/2011 reg. 1912 CF, Ricardo Ángel Calcabrini cede sus cuotas sociales y renuncia a la gerencia y es reemplazado por Isabel Flavia Cuellas Sotelo, arg., nac. 17/06/1965, DNI 18.677.769, CUIT 27-18677769-2, abogada, dom. real y especial Int. Olivieri 261 Loc. Part. Quilmes, Pcia. Bs. As. Carina De Benedectis. Escribana.

Qs. 90.539

ZANELLI E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que el 12-10-11 se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad

Limitada. Socios: Jorge Daniel Zanelli, argentino, comerciante, nacido el 10-9-57, DNI 13.753.369, CUIT 20-13753369-4, casado en primeras nupcias con María Amalia Villa. Mauricio Daniel Zanelli, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16-2-82, DNI 29.368.252, CUIT 20-29368252-7, hijo de Jorge Daniel Zanelli y María Amalia Villa. Martín Emiliano Zanelli, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1-11-85, DNI 31.953.402, CUIT 20-31953-402-5, hijo de María Amalia Villa y Jorge Daniel Zanelli. María Amalia Villa, argentina, comerciante, nacida el 22-2-61, DNI 14.461.687, CUIT 27-14461687-7, casada en primeras nupcias con Jorge Daniel Zanelli, todos domiciliados en María E. Duarte de Perón 2463, José C. Paz, Partido de José C. Paz, Buenos Aires. Domicilio social: Muñoz 1290, San Miguel, Partido del mismo nombre Buenos Aires. Objeto social: realizar por sí o por terceros o asociado a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, venta en consignación o a nombre propio, mayorista y/o minorista de productos de granja, productos cárnicos, derivados y/o similares. Fabricación de productos alimenticios. Compra, venta, arrendamiento, administración, venta, arrendamiento, administración de establecimientos rurales y su explotación en los ramos de avicultura, ganadería, tambos, agricultura y forestación. Compra, venta, locación, arrendamiento, construcción, permuta y administración de inmuebles, Realizará las operaciones con dinero propio. No desarrollará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni recurrirá al ahorro público. Plazo: 50 años contados desde su inscripción registral. Capital social: Veinte mil (\$ 20.000) dividido en 20 cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal c/u y de un voto por cuota. El capital social se suscribe en su totalidad a razón de 8 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada uno los socios Jorge Daniel Zanelli y María Amalia Villa y 2 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada uno los socios Mauricio Daniel Zanelli y Martín Emiliano Zanelli. Los socios integran en este acto el 25% c/u y el saldo se integrará en un plazo no mayor a dos años. Administración a cargo de los socios Jorge Daniel Zanelli y María Amalia Villa en forma indistinta con el cargo de gerentes por toda la duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la LSC según art. 6º del estatuto constitutivo. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. María Asunción Rodríguez. Contadora.

S.M. 54.032

LIEBEN FREUNDEN S.R.L.

POR 1 DÍA - A los 19 días del mes de octubre del año 2011, se reúnen en su sede social sita en la calle Lacroze 5063 piso 9 Dto. "F" de la ciudad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, los Sres. Socios de la firma Lieben Freunden S.R.L., a los fines de ampliar la Cláusula Quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente recayendo esta designación en la Señora Hohmann Elvira Edith en forma exclusiva con su sola firma y aditamento del sello social, pudiendo los socios modificar esta cláusula en el momento que lo consideraren necesario. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los Señores socios: Leonardo Luis Carnovale, Luis Alberto Gómez y la Señora Susana Jorgelina De Paul, pudiendo actuar en forma conjunta o en forma indistinta, previa conformidad de Los demás socios. Las reuniones sociales se celebran cada cuatro meses, debiendo ser notificadas por la representante legal a los demás socios con quince días de antelación a su celebración a través de un medio fehaciente. Dra. María Soledad Busso, autorizada por contrato d fecha 21/09/2011.

S.M. 54.033

ALBERTO J. RODRÍGUEZ SEGUROS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado: 14/10/11. Socios: Alberto Jorge Rodríguez, argentino, casado, asesor y productor de seguros, nacido el día 12 de abril de 1956, con DNI: N° 12.011.525, CUIT. N° 20-12011525-2, domiciliado en forma real y especial en la calle Tucumán N° 562, Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires y Andrea Marina Romero, argentina, casada, asesor y productor de seguros, nacida el día 08 de marzo de

1979, con DNI 27.150.769, CUIT: 27-27150769-6, domiciliada en forma real en la calle Tucumán N° 562, Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto Social: Producción y asesoramiento de seguros en calidad de organizadora y/o corredora; la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina relacionada con el seguro y realizar todo tipo de operaciones y actividades referidas a seguros y reaseguros de acuerdo a las leyes que regulen la materia. Administración: los socios Alberto Jorge Rodríguez y Andrea Marina Romero, en calidad de Gerentes. Cierre de ejercicio; 31/10. Capital Social: \$ 10.000. Sede Legal: calle Tucumán N° 562, Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

S.M. 54.034

DERPOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1º) Que por Acta de Reunión de Socios N° 22 del 22/08/2011, la totalidad de los socios resolvieron en forma unánime aumentar el capital social de Derpol S.R.L. en proporción a sus respectivas tenencias, mediante la capitalización de la cuenta Otras Reservas, elevándolo de de la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00) a la suma de pesos un millón trescientos treinta (\$ 1.330.000,00). 2º) Reforma del Artículo Cuarto: Que el artículo cuarto del contrato social queda redactado como a continuación se detalla: "... Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos un millón trescientos treinta (\$ 1.330.000,00) dividido en ciento treinta y tres mil (133.000) cuotas partes de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una de ellas, y con derecho a un (01) voto por cuota parte, las que los socios han suscripto e integrado totalmente de acuerdo al siguiente detalle: 1º) Bautista Antonio Poletto suscribe la cantidad de treinta y tres mil doscientos cincuenta (33.250) cuotas partes por pesos trescientos treinta y dos mil quinientos (\$ 332.500,00), el que se encuentra totalmente integrando.- 2º) Roberto Antonio Poletto suscribe la cantidad de treinta y tres mil doscientos cincuenta (33.250) cuotas partes por pesos trescientos treinta y dos mil quinientos (\$ 332.500,00), el que se encuentra totalmente integrando. 3º) Juan José Poletto suscribe la cantidad de treinta y tres mil doscientos cincuenta (33.250) cuotas partes por pesos trescientos treinta y dos mil quinientos (\$ 332.500,00), el que se encuentra totalmente integrando. 4º) Emmanuel Luis Poletto suscribe la cantidad de treinta y tres mil doscientos cincuenta (33.250) cuotas partes por pesos trescientos treinta y dos mil quinientos (\$ 332.500,00), el que se encuentra totalmente integrado". Conste. Patricia Elena Trautman. Notaria.

S.M. 54.005

COMUNICACIÓN Y MERCADOS S.A.

POR 1 DÍA - Agoye 18/1/10 Presidente Antonio Alfredo Siderac DNI 7.366.217 y suplente Roberto José Rivero DNI 8.708.508 x 3 ejerc. Capital \$ 108.000 representado por 108.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y con derecho a un voto por acción María Verónica Pagola. Abogada.

L.P. 115.433

J.H. RUBINICH S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rubinich Jorge Hernán, 12/08/69, DNI 20.956.327, empresario y Olivera Valeria Fabiola, 06/01/72, DNI 22.655.788, ama de casa; ambos casados, arg., domic. Andes 222, Chacabuco (B) 2) 01/10/11. 3) J.H. Rubinich S.R.L. 4) Andes 222, Chacabuco (B). 5) Explotación agrícola y ganadera. Administración de establec. agropecuarios. Compraventa, importac., exportac. y comercializ. de vegetales p/ la actividad agraria y productos p/ la sanidad vegetal. Transporte carga en general. Inmobiliaria. 6) 90años. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administración: Jorge H. Rubinich, plazo duración de la sociedad 9) Fiscalización: Socios 10) Cierre ejerc. 30/09 de c/año. Di Pinto D. Alcides C.P.N.

L.P. 115.434

GRUPO SELECT S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. Se hace saber que por medio del Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 27 de abril de 2009, cuyas firmas fueran certificadas por los escribanos autorizantes Fernando Peña Robirosa y Miriam Elisabet Delmónico, la Sra. Susana Beatriz Gómez, L.C. N° 6.203.067, cedió y transfirió al Sr. Mariano Rubén Carou, D.N.I. N° 21.139.543, las 6000 cuotas de capital que le pertenecían y le correspondían en la sociedad Grupo Select S.R.L., inscrita en la matrícula N° 81063, Legajo 145655 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas Buenos Aires, con domicilio en la ciudad de Chacabuco, calle Remedios de Escaladas de San Martín N° 23, Provincia de Bs. As., las que son adquiridas en la proporción de su cien por ciento por el Sr. Mariano Rubén Carou, realizándose la cesión de cuotas en la suma total de pesos setenta y cinco mil (\$75.000), abonándose dicho monto en doce (12) cheques del mismo monto, comprendiendo en la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas sociales había y tenía, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, por lo cual la cedente manifiesta que nada tiene que reclamar de la sociedad bajo ningún concepto ni monto, ni del señor Mariano Rubén Carou, a quien le otorga por el referido contrato, el más eficaz recibo y carta de pago, ni tampoco del restante socio, el Sr. Juan Manuel González Guerineau. La presente cesión de cuotas se efectúa con efectos retroactivos al día 27 de abril de 2009. En consecuencia, quedan como únicos socios y componentes de la sociedad el señor Juan Manuel González Guerineau D.N.I. N° 25.081.394, y el Sr. Mariano Carou, D.N.I. N° 21.139.543. Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican. Fdo.: Dr. Roberto Yannibelli. Abogado.

L.P. 115.435

COMPLEJO PUERTO DE OBLIGADO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se rectifica la conformación de la sociedad siendo la correcta Sociedad de Responsabilidad Limitada y no Sociedad Anónima consignada por error. María Gabriela Botta. Escribana.

L.P. 115.446

GORDUSHOS S.A.

POR 1 DÍA - Diego Berra, 16/7/79, 27336566, casado, Nicolás de Arredondo 3293 Castelar, Morón, y Mará Josefina Gómez, 24/10/86, soltera, 33.118.736, Trole 361 Ituzaingó, Licenciados en adm. de empresas, argentinos; Esc.: 125: 11/10/11; Gordushos S.A.; Santa Rosa 1727, Castelar, Morón, Bs. As.; Inmobiliaria: de inmuebles urbanos y rurales; Constructora: de obras públicas y privadas, Agropecuaria: de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos, comisiones, mandatos, Fciera.: salvo L. 21526; 99 años; \$ 50000; Drio.: 1/5 D. Ts. y D. Ss. x 3ejerc.; Presidente: Diego Berra, D. Ste.: María Josefina Gómez; Representación Soc.: El Presidente; Fiscalización: art. 55 L.S.; 31/12.- F. Warner.

L.P. 115.467

TRANSPORTE DISLOZANO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. número 590 del 01/11/2011. Esc. M. C. Molinari. Complementaria: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100.) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripción e Integración de capital social: El capital social suscripto es de \$ 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción. Los accionistas suscriben el capital en la siguiente forma: María Angélica Garzone sesenta acciones ordinarias, de valor nominal \$ 100 c/u, y Gladys Liliana Mosqueira 60 acciones ordinarias de \$ 100 valor nominal c/u; integra en este acto el 25 por ciento o sea \$ 3.000 comprometiéndose integrar el 75 por ciento restante en un término no mayor de dos años. M.C. Molinari. Notaria.

L.P. 115.468

MOTORTECH S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 1-11-11. Noelia Paola Giovannone, arg., solt., ama de casa, 12-07-80, DNI 28212137, CUIL 27-28212137-4, dom. 66 N° 675 La Plata y Leonardo Augusto Pollini, arg., cas. 1° nup. con Verónica García, mecánico, 16-2-70, DNI 21.430.976, CUIT 23-21430976-9, dom. 27 N° 1382 1/2 La Plata, constituyen "Motortech S.R.L.", dom. 2 N° 1541, La Plata, Bs. As., dur. 99 años desde inscr. reg. Obj.: Taller y mecánica automotor, repuestos, compraventa vehículos; Cap. \$ 12.000. Adm. Gte. N. P. Giovannone, dur. tiempo de sociedad, Fisc. indistinta socios. Cierre 31-5. Elba Marcovecchio. Abogada.

L.P. 115.470

GRUPO COPINCO S.A.

POR 1 DÍA - Dom. soc. Av. Maipú 1179 12 "A" Loc. y Pdo. Vte. López. Pcia. Bs. As. Dr. Duch. Abogado

L.P. 115.474

DROGUERÍA INSUMOS S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio: Por Asamblea General Ordinaria del 03/10/2011 queda designado el siguiente directorio: Presidente y director titular: María Magdalena Sánchez, argentina, nacida el 29/04/1965 DNI 17.345.776. Director suplente: Julieta Branda, argentina, nacida el 12/04/1983 DNI 29.994.134. Pablo Ciro Branda, Socio. Alejandra N. Aramburu de Tenti. Notaria.

L.P. 115.478

CASSIUS RESTOBAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 24/10/11, Pablo Damián Lafuente, DNI. N° 29.405.647, domiciliado en Formosa 1208 Bella Vista, Pdo. San Miguel, Prov. Bs. As., cedió a Nicolás Scian, D.N.I. N° 27.876.723, domiciliado en Córdoba 1994 Bella Vista, Pdo. San Miguel, Prov. Bs. As.; las 400 cuotas sociales que representan el 33,33 % del capital de "Cassius Restobar S.R.L.". En el mismo acto Pablo Damián Lafuente renunció al cargo de gerente y se designó Gerente a Nicolás Scian, quien aceptó el cargo, constituyendo domicilio en Córdoba 1994, Bella Vista, Pdo. San Miguel, Prov. Bs. As. Antonio F. Dragone. Contador Público.

L.P. 115.484

DON AMADO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta notarial de fecha 1/09/2011, N° 150 Notaria Estela J. Gallo, Reg. 6-G. Villegas, comparecen: Mary Isabel Medina y Núñez, C.U.I.T. 27-30230923-5, argentina, nacida el 18 de agosto de 1975, soltera, hija de Omar Medina y Mirta Teresa Núñez, Documento Nacional de Identidad número 30.230.923, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Juan B. Alberdi N° 259 de la Localidad de Tres Algarrobos, partido de Carlos Tejedor, provincia de Buenos Aires, y María Eugenia Nicosia, C.U.I.T. 27-29829748-0, argentina, nacida el 1° de agosto de 1.983, soltera, hija de Horacio Oscar Nicosia y Dora Leonor Iglesias, con Documento Nacional de Identidad número 29.829.748, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Belgrano número 932 de la Localidad de Tres Algarrobos, Partido de Carlos Tejedor, provincia de Buenos Aires constituyeron por este acto una S.A. que se denominará "Don Amado S.A." con domicilio social en la Provincia de Bs. As. y su sede social en calle Rivadavia N° 461 de G. Villegas, Pcia. de Bs. As. Capital Social: El capital social suscripto es de pesos cincuenta mil, dividido en quinientas acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Mary Isabel Medina y Núñez suscribe cuatrocientas acciones e integra pesos cuarenta mil; y María Eugenia Nicosia suscribe cien acciones e integra pesos diez mil; los socios integran en este acto en dinero efectivo un veinticinco por ciento comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante, también en dinero en efectivo, en un término no mayor de

dos años desde la fecha del presente contrato.- Directorio: Se designa en éste acto el siguiente directorio: Directores Titulares: Mary Isabel Medina y Núñez y María Eugenia Nicosia. Se Designa Presidente: Mary Isabel Medina y Núñez; y Director Suplente: María Eugenia Nicosia, quienes en éste acto aceptan sus cargos. IV. Designación del órgano de fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550, no se designan síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la misma Ley.- Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije al Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, Directores titulares, y entre uno y tres Directores suplentes, siendo reelegibles, y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar en forma directa o intermediaria, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros. las siguientes operaciones: Agrícola-Ganadera: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, explotación de invernada y cría de ganado, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; prestación de servicios de maquinarias agrícolas en general; producción de toda clase de productos agropecuarios y sus derivados, así como todos los productos de madera, artículos de corralón en general, artículos de ferretería, y productos o mercaderías en general derivados o atinentes al quehacer agropecuario; recibir en consignación productos y mercaderías provenientes de la actividad agropecuaria, tanto nacionales como extranjera, los que podrá vender a estilos y condiciones de plaza en los mercados que se destinen como corredores o consignatarios en las bolsas y centros de comercialización; realizar las operaciones de remates en general o corretaje, es este último caso en calidad de gestora o mandataria; compraventa por mayor y menor de ganado en pie o no; ejercer representaciones de cualquier tipo, tomar representaciones de cualquier producto manufacturado y su distribución; tomar directamente la financiación total o parcial de los productos vendidos; compraventa, permuta, importación y exportación de productos químicos, veterinarios y artículos conexos; compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios; compraventa, alquiler, permuta y administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles (urbanos y rurales), inclusive por el sistema de propiedad horizontal; comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos, tomar consignaciones de todo tipo; prestación de servicios de transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros; distribución y venta de combustibles y derivados del petróleo; compraventa, comisión, consignación, almacenaje de granos y subproductos, acondicionamiento, procesamiento, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de granos y subproductos, así como la fabricación de alimentos balanceados; exportación e importación de granos y subproductos; compraventa y comercialización de todo tipo de semillas, frutos y productos del país y todo negocio conexo a la citada comercialización; explotación de estaciones de servicio (expendio de combustibles y lubricantes y la prestación de servicios accesorios; comisiones en general, seguros, exportación e importación de todo tipo de negocio que derive del objeto del presente contrato; desarrollo de todo tipo de operaciones financieras y bancarias relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos, con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Para la realización de sus fines la Sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con las Autoridades Estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles y comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar o transfe-

rir cualquier privilegio que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar o tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de operatario comercial y en tanto no se traten de operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; efectuar operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandato en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Estela J. Gallo. Notaria.

L.P. 115.462

ERINLAND S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de asamblea N. 3 de fecha 20 de abril de 2010 se aceptó la renuncia de la Sra. María Cristina Gianni a su cargo de director suplente, y se nombró en el cargo de director suplente al Sr. José Francisco Brady Gianni, argentino, nac. el 1/06/1982, DNI 29.407.158, CUIT 20-29407158-0, contador público, casado, dom. en 25 de Mayo 578 de la ciudad y localidad de Luján, Bs. As.; y se renovó en el cargo de presidente al Sr. Federico Julián Brady Gianni, argentino, DNI 23.369.709, casado, contador público, naco El 30/08/1973, CUIT 20-23369709-6, domo en Ruta 192 Km 6.5 Las Praderas de Luján UF 235, de la ciudad de Luján, partido de Luján, provincia de Buenos Aires, ambos con mandato por tres ejercicios. Que por este mismo acta, se resuelve por unanimidad el cambio de domicilio legal a Lavalle 316 de la ciudad y partido de Luján Asimismo, por este mismo acta, se resuelve por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: La sociedad podrá realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades que forman su objeto: Agropecuaria: mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, horticolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, producción, fraccionamiento, consignación, almacenamiento de productos agropecuarios. Constructora e inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, edificados o no, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierra y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con título habilitante, si correspondiere.- Intervenir como fiduciaria, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II de la Ley 24.441, pudiendo, en consecuencia, dedicarse a la administración de inmuebles urbanos y rurales, desarrollo, formación, promoción y/o administración de clubes de campo, barrios cerrados, edificios y/o consorcios de propietarios, por cualquier sistema creado o a crearse, y su comercialización, pudiendo en cada caso disponer mediante las formas y modos prescriptos legalmente. Prestar servicios vinculados a actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento que desarrollen miembros de clubes de campo y/o barrios cerrados. Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ella; se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras, Ley 21.526;-Importadora y exportadora de mercaderías en general. Para la prosecución del objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que las leyes vigentes y este contrato autoriza." María José Fernández. Contadora Pública.

L.P. 115.473